



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

ACTA 81

9 de abril de 2012

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4	
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4	
Hora 20:30		
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4	
◆ INASISTENCIAS.....	7	
◆ LICENCIAS.....	7	
Presentada por el señor Edil Marcelo Oehler, por el 15 de marzo de 2012. Se vota afirmativamente.		
Presentada por el señor Edil Fernando Barceló, desde el 1º al 11 de abril de 2012. Se vota afirmativamente.		
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	8	
VERTEDERO CIUDAD DEL PLATA: NO TIENE CERRAMIENTO Y LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO SE CUMPLE EFICAZMENTE.....		8
CIUDAD DEL PLATA: NO SE CUMPLE CON LA NORMA QUE ESTABLECE EL USO DEL CASCO.....		8
TODAVÍA NO SE HAN CONCRETADO LAS OBRAS DE ILUMINACIÓN EN EL CAMINO DE LA AVIACIÓN.....		8
Exposiciones del señor Edil Efraín Soto.		
DISTINTAS PROPUESTAS QUE APUNTAN A MEJORAR LOS BARRIOS COLÓN Y MOLINO		9
Exposición del señor Edil Jorge Quijano.		
SE ESPERA QUE A LA BREVEDAD SE CONFORMEN LAS JUNTAS LOCALES.....		9
DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DE LAS CALLES DE NUESTRO DEPARTAMENTO.....		10
Exposiciones del señor Edil Roberto Cabral.		
QUE SE CONCRETE CUANTO ANTES EL ESTACIONAMIENTO TARIFADO EN LA PLAZA TREINTA Y TRES.....		11
QUE SE IMPLEMENTE EL SISTEMA DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA CONTROLAR EL VANDALISMO Y LAS INFRACCIONES EN EL TRÁNSITO.....		11
Exposiciones del señor Edil Gonzalo Simone.		
INSEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.....		11
Exposición del señor Edil Fredy Fabre.		
DEBIDO AL TRÁNSITO FLUIDO QUE HAY EN LA INTERSECCIÓN MANUEL D. RODRÍGUEZ Y CALLE ARTIGAS SE HACEN ALGUNAS PROPUESTAS.....		13
DOCUMENTAR LOS CONOCIMIENTOS QUE POSEE EL HISTORIADOR DANIEL RAMELA SOBRE LA HISTORIA DE NUESTRO DEPARTAMENTO.....		13
Exposiciones del señor Edil Juan Carlos Alfaro.		
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	14	
No se presentan.		
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	14	
APARTADO I: Consideración de actas.....		14
Aprobación de las actas números: 79 y 80.		
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....		14
No hay asuntos pendientes para considerar.		
APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....		14
No hay mociones urgentes pendientes para considerar.		
APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.....		14
Se votan afirmativamente todos los informes que figuran en el Repartido, a excepción del Informe n.º 8 que, a solicitud del señor Edil Vassallo, vuelve a la Comisión de Legislación. Con relación al Informe Nº9 hacen uso de la palabra varios señores Ediles y la señora Edila Silvia Cabrera fundamenta su voto.		
APARTADO V: Mociones urgentes.....		22
Presentada por el señor Edil Petre para exponer en Sala sobre el tema de la despenalización del aborto. Se vota afirmativamente su inclusión. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta una moción referente al tema, la cual se vota, en forma nominal, afirmativamente. Los señores Ediles Silvia Cabrera y Nelson Cabrera fundamentan el voto.		

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN.....39**

Agotado el tratamiento del tema, se levanta la sesión. Hora 23:04

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el nueve de abril de dos mil doce, a las veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

Gonzalo Geribón Herrera
Presidente

Tabaré Laca
Primer Vicepresidente

Nelson Cabrera
Segundo Vicepresidente

Ediles titulares: Hedwin Hugo, Carlos Acosta, Ricardo Lecouna, Leonardo Giménez, Esmeralda Secchi, Heber Berto, Danilo Vassallo, Nelson Petre, Sebastián Ferrero, Fredy Fabre, José Ignacio Mesa, Luis Odriozola, Gonzalo Simone, Jesús Pérez, Marcelo Oehler, Juan Carlos Alfaro, Antonio Sosa, Jorge García, Roberto Cabral, Oscar López, Carlos García, Javier Gutiérrez, Silvia Cabrera, Horacio González, Isabel Ford y Efraín Soto.

Faltan los señores Ediles: con aviso, Rafael Diringuer; Alberto O'Brien; sin aviso, Pablo Cortés; con licencia, Juan Francisco Chiruchi, Gustavo Peraza y Fernando Barceló.

Actúan en Secretaría el señor Alexis Bonnahon, Secretario General, y la señora Sofía Belsterli, Secretaria.

Taquígrafas: Lucía Lombardini y Claudia Betancor.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 081/2012.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

◆ **ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados**

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

1. ANEP Escuela N.º 47 de Villa Rodríguez, remite nota agradeciendo el apoyo brindado a la Institución. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
2. Señor Wilson Rodríguez, remite nota planteando inquietud de los vecinos de calle Vidal y Flores relacionada con la instalación de contenedores en el barrio. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
3. Señor Wilson Rodríguez, remite nota planteando inquietud de parte de madres de la Escuela N.º 55 de nuestra ciudad por la falta de baños en el local. (Hay

repartido)

Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

4. Señor Wilson Rodríguez, remite nota planteando inquietud de vecinos de calle Barreiro y Santiago Vázquez hacia la Ruta N.º 3 relacionada con la construcción de cordón cuneta. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
5. Señor Wilson Rodríguez, remite nota planteando inquietud de vecinos de Treinta y Tres al Sur relacionada con la limpieza de la plazoleta existente en el barrio. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
6. Señor Wilson Rodríguez, remite nota planteando modificación en el procedimiento de la aplicación de las multas de tránsito. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
7. Junta Departamental de Artigas, remite Circular N.º 128/2012 adjuntando exposición del señor Edil Luis Silva haciendo llegar a todas las señoras Ediles del país el saludo por el Día Internacional de la Mujer. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
8. Asociación de Retirados y Pensionistas del Personal Subalterno de las FF.AA de San José, remite nota N.º 051/2012 comunicando la integración de la Asociación para el período 2012-2013. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
9. Ministerio de Educación y Cultura, remite informe producido por el CODICEN en respuesta al planteo efectuado por el señor Edil Gonzalo Geribón relacionado con la Escuela N.º 19 de Paso Came. (Hay repartido)
A conocimiento del Señor Edil.
10. Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, remite nota adjuntando ejemplares de "Las Estrategias Regionales de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible Metropolitanas". (Hay repartido)
Material entregado a los señores Ediles.
11. Ministerio de Industria, Energía y Minería, remite nota acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Alberto O'Brien, relacionado con la actividad minera en el Departamento de San José. (Hay repartido)
A conocimiento del señor Edil.
12. Tribunal de Cuentas, remite Oficio N.º 1937/2012, adjuntando resolución adoptada en renuncia de Linder Reyes como Contador Delegado en la Intendencia de San José y Designando a la Cra. Adelina Ocampos como Delegada Titular. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
13. Tribunal de Cuentas, remite Oficio N.º 1942/2012, adjuntando Resolución adoptada donde se designa como Delegada Titular a la Cra. Graciela Teira y a la Cra. Adelina Ocampos como Delegada Subrogante en la Junta Departamental. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
14. Cámara de Representantes, remite Oficio N.º 15.104 comunicando la integración de la Mesa del Cuerpo para el Tercer Período de la XLVII Legislatura. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
15. Cámara de Representantes, Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, remite Oficio N.º 156 comunicando que ha comenzado a funcionar y se pone a las órdenes de la Corporación. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

16. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, remite texto de Manifiesto Público del proyecto de Extracción de Arena presentado por Cirilo Rodríguez Radesca. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y al Equipo Interdisciplinario de Ordenamiento Territorial.
17. Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio N° 202/2012 adjuntando exposición del señor Edil Hermes Pastorini relacionada con el cierre de industrias y el papel de los trabajadores. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
18. Junta Departamental de San José, nota del señor Edil Roberto Cabral planteando la situación de la arenera Santa Victoria ubicada en el km.30.500 de la Ruta N° 1. (Hay repartido)
Pase por su orden a las Comisiones de Derechos Humanos, Educación y Cultura y a la Descentralización, Desarrollo y Agro.
19. Intendencia de San José, remite Oficio N.º 912/2012 solicitando anuencia para Declarar de Interés departamental Categoría "A" a la empresa NIVELZAC S.A. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
20. Asociación para el Bienestar Animal remite nota planteando la necesidad de brindar apoyo para ayudar a los pacientes de las colonias psiquiátricas Dr. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi, debido al continuo abandono de perros en la zona. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
21. Junta Departamental de Flores, remite Oficio N° 115/2012 comunicando Resolución N.º 15.509 brindando apoyo al planteo efectuado por el señor Edil Humberto Greno relacionado con la conmemoración del Día de la Raza. (Hay repartido)
A conocimiento del señor Edil Suplente.
22. Intendencia de San José, remite Oficio N.º 918/2012 solicitando anuencia para Declarar de Interés Departamental Categoría "C" al evento organizado por la Asociación de Diabéticos del Uruguay "Educharlas Uruguay 2012". (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
23. Intendencia de San José, remite Oficio N.º 911/2012 solicitando anuencia para Declarar de Interés Departamental Categoría "A" a la empresa WERBA S.A. para su proyecto de mejora de procesos de sistemas de extracción y tratamientos de humo y laminación de metales. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
24. Intendencia de San José, remite Oficio N.º 913/2012 acusando recibo de la nota N.º 116/2011 relacionada con planteo de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro, referido a las Ferias de Granja. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro.
25. A.FU.LE.COM. San José, remite nota comunicando resolución adoptada en Asamblea de fecha 26 de marzo de 2012, respecto a los llamados a concurso que se realizarán en la Corporación. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.
26. Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio N° 201/12 adjuntando exposición de la señora Edila Raquel Medina relacionada con el Plan Ceibal. (Hay

repartido)

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

27. Cámara de Representantes, remite Oficio N.º 15.250 adjuntando exposición del Diputado Mario Silvera relacionada con la necesidad de construir más viviendas por parte de MEVIR en el departamento de Treinta y Tres. (Hay repartido)

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Fuera del orden del día ha llegado un Oficio de la Intendencia N.º 923/2012 referente a una solicitud de declaratoria de Interés Departamental, para la Empresa Milagros, S.A.

Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee)

«San José, 29 de marzo de 2012.

*Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil Gonzalo Geribón.
Presente.*

De nuestra mayor consideración:

La empresa "Milagros S.A" ha presentado a este Ejecutivo el proyecto de instalar una Planta de Empaque, en el predio de su Quinta Experimental ubicado en la Ruta Nacional N.º 1, kilómetro 41.

Se ha agregado la documentación e información requerida por el Decreto N.º 2952/2010 y resolución N.º 292/2010 reglamentaria del mismo.

Este proyecto prevé la creación de nuevos puestos de trabajo directos e indirectos y, de concretarse, traerá aparejados importantes beneficios para todo el departamento de San José y también para el país.

Por lo expuesto, precedentemente, solicitamos a la Corporación que usted preside, la anuencia correspondiente para otorgar al mencionado emprendimiento la declaratoria de Interés Departamental calificándolo dentro de la Categoría "A".

Saludan a usted y demás señores Ediles muy atentamente,

**José Luis Falero
Intendente**

**Contadora Ana María Bentaberry
Secretaria General.»**

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee:)

«Sesión Ordinaria de fecha 19/03/2012: Faltan, con aviso, el señor Edil Juan Carlos Acosta; sin aviso, el señor Edil Alberto O'Brien

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 19/03/2012: Falta, sin aviso, el señor Edil, suplente, Luis Somma.

Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de fecha 19/03/2012: Falta, con aviso, el señor Edil Juan Carlos Acosta.

Comisión de Obras y Servicios Públicos de fecha 28/03/2012: Falta, con aviso, el señor Edil, suplente Natalio Negrín».

◆ LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Por Secretaría se dará lectura a dos solicitudes de licencia que han llegado a la Mesa.

(Se lee)

«San José, 15 de marzo de 2012

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José

Edil Gonzalo GERIBÓN

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63º, Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por el día de la fecha por razones personales.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente,

**Edil
Marcelo Oehler
Partido Nacional»**

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura a la siguiente.

(Se lee)

«San José, 31 de marzo de 2012

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José

Edil Gonzalo GERIBÓN

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63º, Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el 1º al 13 de abril de 2012 inclusive, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

**Fernando Barceló
Edil»**

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media Hora Previa.**

◆ VERTEDERO CIUDAD DEL PLATA: NO TIENE CERRAMIENTO Y LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO SE CUMPLE EFICAZMENTE

EDIL EFRAÍN SOTO. Señor Presidente: en primer lugar, voy hacer referencia al vertedero de Ciudad del Plata, el cual no cuenta con un cerramiento, como debe ser, dando lugar así a que por allí transiten peatones y ciclomotores.

Además, quiero decir que hemos constatado – y tenemos documentación al respecto– que, tanto el camión recolector, como la maquinaria perteneciente a la Intendencia de San José están las 24 horas paradas en el Kilómetro 32 de la Ruta N.º 1 vieja, frente a la estación de ANCAP (Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland) allí existente.

El hecho es que no se está cumpliendo con la tarea de recolección y además resulta insuficiente la frecuencia establecida para este servicio.

Por lo expuesto, solicito que se encuentre una pronta solución al tema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ CIUDAD DEL PLATA: NO SE CUMPLE CON LA NORMA QUE ESTABLECE EL USO DEL CASCO

En segundo lugar, me voy a referir a otro tema que no es menor, me refiero al tránsito.

Vecinos de Ciudad del Plata nos han hecho llegar denuncias respecto al no cumplimiento de la ordenanza del uso obligatorio del casco y del cinturón de seguridad en esa localidad, hecho que lo he verificado personalmente.

Dada la gran cantidad de accidentes que se han sucedido en la zona, solicito una mayor presencia de los inspectores de tránsito.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de San José, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la prensa.

◆ **TODAVÍA NO SE HAN CONCRETADO LAS OBRAS DE ILUMINACIÓN EN EL CAMINO DE LA AVIACIÓN**

Por último, me voy a referir a un tema que ya fue planteado por otros señores ediles, me refiero a que aún no se han concretado las obras de iluminación en el Camino de la Aviación.

Vecinos, a través de una comisión formada para este fin, me han expresado su descontento con el Ejecutivo Departamental, ya que el mismo les dio su palabra de que si ellos se hacían cargo de la compra de los focos, la Intendencia, como contrapartida, correría con los gastos de las columnas y el cableado, así como el de la instalación.

La compra de los focos se realizó hace ya varios años, ascendiendo a la suma, aproximadamente, de cuatro mil quinientos dólares. Lo que se acordó verbalmente fue que la iluminación sería desde la Ruta Nacional N.º 3 hasta el aeroclub maragato y ello aún no se ha concretado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Paseos Públicos de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta y a la prensa en general.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Se dará trámite a lo solicitado por usted.

◆ **DISTINTAS PROPUESTAS QUE APUNTAN A MEJORAR LOS BARRIOS COLÓN Y MOLINO**

EDIL JORGE QUIJANO. Señor Presidente: en esta Media Hora Previa quiero referirme a varios temas vinculados con los barrios Colón y Molino de la ciudad de San José y proponer algunas mejoras que beneficiarán también a vecinos de otros barrios.

El Gobierno Departamental viene promoviendo el ejercicio físico, por tal razón se puede ver gente corriendo o caminando por distintos lugares de la ciudad. Por lo tanto, es fundamental dotar de condiciones de seguridad a los peatones que por allí se movilizan.

Desde hace años se promovió la construcción – al costado de la Ruta N.º 3–de una senda peatonal, la cual se concretó y va desde avenida Larriera hasta bulevar Aparicio Saravia. El crecimiento de la ciudad y en especial de los barrios Colón y Molino, hace necesario que se amplíe dicha senda desde bulevar Aparicio Saravia hasta la avenida Nicolás Guerra.

También, es necesaria la construcción de garitas de ómnibus en la intersección de Nicolás Guerra y Ruta N.º 3, debido a la gran cantidad de personas que esperan ómnibus para ir a Montevideo o hacia el norte aparte de que son muchas las personas que descienden.

Asimismo, sería de fundamental importancia la construcción de una rotonda en dicha intersección. Lamentablemente, han ocurrido múltiples accidentes por la falta de visibilidad por parte de los que ingresan a la Ruta N.º 3, por Nicolás Guerra.

Por último, solicitamos la extensión de la red de saneamiento para los vecinos de calle Brasil entre Santiago Vázquez y Haedo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Intendente de San José, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a OSE (Obras Sanitarias del Estado), a la Cámara del Pueblo y a la prensa en general.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Se dará trámite a lo solicitado por usted.

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

◆ **SE ESPERA QUE A LA BREVEDAD SE CONFORMEN LAS JUNTAS LOCALES**

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero señalar que en otra Media Hora Previa se pidió, en esta Sala, que se conformaran las Juntas Locales.

Por tal motivo, es justo decir ahora en Sala, porque me acaba de informar el Presidente del Frente Amplio, que llegó a nuestra fuerza política un oficio de la Intendencia en el que nos solicitan los nombres de las personas que las van a integrar.

Así que, nuestro pedido fue escuchado, aunque demoró un poco; fue lento; transcurrieron cinco meses; pero llegó. Espero que el señor Intendente no demore tanto en oficializar esas Juntas Locales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente de San José.

◆ **DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DE LAS CALLES DE NUESTRO DEPARTAMENTO**

En segundo lugar, quiero señalar que estuvimos recorriendo los barrios de San José –como nos mandaron– y vimos las distintas problemáticas que hay con relación a las calles de nuestro departamento.

En el barrio Colón nos encontramos con un montón de dificultades, una de ellas es que las calles no tienen la cartelería correspondiente, según como figura en el nomenclátor. Resulta que hay que preguntarle a los vecinos el nombre de estas, porque, por ejemplo, yo las desconozco, pues estoy en la otra parte del pueblo.

Sin embargo, he visto que hay viejos reclamos de todos los ediles de esta Junta, del Partido Nacional y del Frente Amplio, haciendo referencia a distintas problemáticas que hay con relación a las calles de nuestro departamento.

Un caso, por ejemplo, es el de la calle Pelossi, la cual termina abruptamente en Nicolás Guerra en una avenida de doble vía y, por tanto, hay dificultad para ir hacia la izquierda.

¡Parece que siempre se dificulta ir hacia la izquierda...!

(Hilaridad)

El hecho es que para ir hacia la izquierda hay que andar, en un tramo de doscientos metros, a la

derecha, lo que obliga a los vehículos a cometer infracciones, porque lo que hacen es circular a contramano.

Simplemente, lo que hay que hacer ahí –y lo han planteado varios ediles– es sacar un tramo del cantero. Es muy fácil y capaz que con una retroexcavadora, en media hora, lo pueden sacar y permiten el pasaje. También, ese trabajo se puede hacer a pico y pala, lo cual demoraría un poco más y eso no implica un costo económico, como todos estos planteos que nosotros hemos hecho.

En el mismo barrio, encontramos dos calles que tampoco tienen nombre y que no son tan conocidas como Nicolás Guerra, me refiero a las calles: Francisco Muñoz y Manuel Callero, que también terminan abruptamente en una avenida en calle Figueroa, la cual tiene un cantero central que no permite doblar hacia la izquierda. El hecho es que hay que ir hasta Nicolás Guerra para doblar hacia la izquierda –y más de doscientos metros– si lo que se quiere es llegar al centro de la ciudad de San José.

O sea, que son dos calles más a las cuales también hay que sacarle un pedacito de cantero y les ahorraríamos un montón de problemas a los vehículos que circulan en la zona.

Lo que sucede actualmente es que los conductores se ven obligados a cometer infracciones de tránsito y deben doblar a contramano veinte o treinta metros para poder circular.

Esto mismo está pasando en su barrio, señor Presidente, me refiero a las calles Frugoni y Manuel D. Rodríguez, la cual tiene un pasaje sobre la vía férrea, que en realidad lo que hace es cortar dicha avenida porque termina ahí.

Por tanto, el que quiere doblar hacia el oeste debe ir hacia el monumento «El Águila», hacia el Estadio Casto Martínez Laguarda, y lo hace a contraflecha obligando a los vehículos a cometer infracciones, simplemente, por no habilitar un pasaje por el cantero central hacia la otra vía.

Por último, con respecto a la apertura de calles quiero decir que hace mucho tiempo, concretamente, en la Legislatura anterior, trajimos a Sala una inquietud de los vecinos –sobre todo, de aquellos que están al otro lado de la vía– de los barrios: Las Palmas, Industrial, Picada de Varela y parte del barrio de la Asociación Rural, donde históricamente las vías férreas han cortado la circulación de las principales arterias de tránsito.

Para finalizar, quiero decir que vamos a presentar esta inquietud por escrito a la Intendencia, para que finalmente el Ejecutivo Departamental, en su conjunto, haga tratativas con el Directorio de AFE (Administración de Ferrocarriles del Estado) a los efectos de abrir todas las calles que están cortadas por las vías.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia para que trate de solucionar todos estos inconvenientes que hay en las calles de nuestro departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Se procederá según lo solicitado por usted.

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

◆ **QUE SE CONCRETE CUANTO ANTES EL**

ESTACIONAMIENTO TARIFADO EN LA PLAZA TREINTA Y TRES

EDIL GONZALO SIMONE. Quiero hacerle recordar al Ejecutivo el tema del estacionamiento tarifado en la Plaza Treinta y Tres. Sé que es un asunto que se está considerando en la Junta, pero reclamamos que rápidamente se apruebe.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia.

◆ **QUE SE IMPLEMENTE EL SISTEMA DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA CONTROLAR EL VANDALISMO Y LAS INFRACCIONES EN EL TRÁNSITO**

También, quiero recordar que hoy día existen las cámaras de seguridad, asunto que ya lo planteamos anteriormente. Hemos visto que varios países las utilizan. Por ejemplo, Argentina es un caso y lo que registran en ellas se pasa por los canales públicos y constituye una herramienta fundamental para controlar la seguridad, especialmente, a altas horas de la noche.

Además observamos que Montevideo ya tiene un plan piloto para implementar este sistema.

Por tanto, me gustaría que el Poder Ejecutivo, y especialmente el Ministerio del Interior, nos diga en qué situación está esa coordinación que se iba a hacer para implementar este sistema de las cámaras de seguridad, especialmente en el centro de San José. La intención es que se pueda controlar, no solo la delincuencia, el vandalismo, sino también que la Intendencia haga uso de esta herramienta para controlar las infracciones de tránsito. Me refiero, por ejemplo, a las motos que circulan a altas horas de la noche sin casco.

Este sistema se puede implementar en la zona de estacionamiento tarifado y eso ayudará a controlar el tema de las matrículas que estén en infracción o excedidas en el tiempo, sin tener que utilizar recursos nuestros para controlarlas.

Solicito que el Ejecutivo Departamental adopte rápidamente esta medida y quiero instar al Ministerio del Interior a que tome cartas en el asunto, pues pienso que es una muy buena experiencia, que además se puede repicar en otros lugares, como ser, por ejemplo, en Ciudad del Plata, que es una zona bastante castigada por los crímenes.

Así que, eso es lo que quería manifestar con respecto a este punto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior, a la Jefatura Departamental, al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Se dará trámite a lo solicitado por usted.

Tiene la palabra el señor Edil Fredy Fabre.

◆ **INSEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ**

EDIL FREDY FABRE. Gracias, Presidente. Seré muy breve debido al poco tiempo de que dispongo.

Lamentablemente, son muy pocas las noticias buenas. Culminamos la Semana Santa y las noticias en la radio, aparte de la Vuelta Ciclista, fueron los robos, los atropellos y los arrebatos; otra vez «la pelota en la casa del vecino». Pero lo peor del caso es que estos ocurrieron en el departamento de San José, principalmente en la ciudad de San José de Mayo y en Ciudad del Plata. Montevideo les quedó chico y ahora cometen sus delitos acá.

Hace, aproximadamente, ocho meses hice una alocución parecida a esta, la cual no les gustó mucho a las autoridades del departamento. Sin embargo, hoy, insistimos con lo mismo; parece que todo esto cayó en bolsillo roto, no se sabe adónde fue a parar, no hubo respuesta, no hubo señal, porque, evidentemente, la situación se agrava —y comento lo que dice Jefatura, digo lo que esta publicó y denunció oficialmente.

Hoy, después de nueve días de no estar en San José, cuando salí a la calle escuché los comentarios de los vecinos, que son muchos más que las denuncias que llegaron a Jefatura.

Los ciudadanos de bien de este departamento somos los que hoy estamos presos de una delincuencia que aumenta cada vez más y es cada vez más rigurosa. ¡Gracias a Dios en San José nunca habíamos visto un arma frente a un mostrador y menos apuntar o golpear a alguien! Sin embargo, esto en la semana pasada se hizo corriente y la verdad que no me llama la atención.

La situación se complica; no sé si alguien le pondrá coto al asunto.

No quiero hablar más con autoridades hasta sentarnos alrededor de una mesa instituciones y gente que represente a la sociedad en su conjunto para así buscar una solución.

Creo que hablar, mano a mano, con las autoridades policiales no resultó. Hace quince días estuvieron los diputados por el departamento, y ya ven lo que pasó, sigue todo igual o peor, barranca abajo. Cada día hay que poner más seguridad, más armas, más alarmas. Lamentablemente, no hay solución.

Por lo expuesto, le quiero hacer saber al Ministerio del Interior que pretendo que a nivel oficial, de parte de las autoridades o de esta Junta Departamental, se forme una comisión institucional de muy amplio espectro; la cual podría estar integrada por la Intendencia de San José, el Club de Leones, los rotarios, las empresas de seguridad, los vecinos a través de la Cámara del Pueblo, el Centro Comercial, todos los que de una forma u otra están relacionados con la sociedad y comprometidos con los grandes problemas de inseguridad que hoy tenemos.

Por supuesto, que el que debería encabezar y presidir dicha comisión es el Ministerio del Interior, el gobierno en sí, para que nos dé una respuesta real y válida a la ciudadanía en su conjunto porque cada día son más las denuncias y las cosas que nos ocurren, por eso digo que haber hablado, mano a mano, con las autoridades policiales de nada sirvió.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior; a la Comisión de Derechos Humanos de esta Junta

Departamental, para que trate el tema y logren coordinar las acciones para formar una comisión de ese tipo; al señor Senador, Juan Chiruchi; a los señores Diputados que representan al departamento de San José; al Congreso Nacional de Ediles; a la Comisión de Área Metropolitana —por lo que está pasando en Ciudad del Plata—; a la Mesa Interinstitucional que funciona en la órbita del MIDES (Ministerio de Desarrollo Social) en San José y a la prensa.

Es todo. Gracias.

(Ocupa la Presidencia el señor edil Gonzalo Geribón)

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo por usted solicitado.

Tiene la palabra el Edil Juan Carlos Alfaro.

◆ DEBIDO AL TRÁNSITO FLUIDO QUE HAY EN LA INTERSECCIÓN MANUEL D. RODRÍGUEZ Y CALLE ARTIGAS SE HACEN ALGUNAS PROPUESTAS

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Gracias, Presidente.

En nuestra ciudad hay muchas arterias de tránsito muy fluido, pero ninguna como Manuel D. Rodríguez y avenida José Pedro Varela, sobre todo, me refiero a la intersección de Manuel D. Rodríguez y calle Artigas.

Una de las razones es que allí se encuentra el principal paseo que tenemos los maragatos, el Parque Rodó, además de ser el lugar de ingreso a nuestra ciudad. También, este verano comprobamos que muchos turistas eligieron este sitio para atravesar nuestra ciudad y vimos los inconvenientes que se daban por este motivo.

Además, allí está el corralón municipal, en donde, de un lado, se acopian los materiales de la Comuna departamental y, del otro, están los talleres. Allí se guarda la maquinaria pesada, haciendo de esta manera que el ingreso de dicha maquinaria y el maniobrar con esos materiales obstaculicen aún más el tránsito.

Entendemos que es tiempo de que la Intendencia piense en otro lugar, fuera de la ciudad, para acopiar dichos materiales y para trasladar el corralón municipal a otro lugar que sea fuera de la ciudad —y podría ser el predio que tiene sobre el Camino de la Costa.

Hay una razón lógica para ello —y ya la mencioné— y es el obstáculo que se le causa al tránsito; pero hay otra, no menos importante, que es por el embellecimiento de la entrada de nuestra ciudad.

Respecto a los predios que tiene la Intendencia, sugerimos que en donde se acopian materiales se instale algo que tanta falta le hace a la ciudad de San José: un polideportivo. Y después sugeriría que en el predio en donde están los galpones se construyan viviendas, para embellecer más la entrada de nuestra ciudad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a conocimiento del señor Intendente Departamental y a la Comisión de Obras

y Servicios Públicos de esta Junta.

◆ **DOCUMENTAR LOS CONOCIMIENTOS QUE POSEE EL HISTORIADOR DANIEL RAMELA SOBRE LA HISTORIA DE NUESTRO DEPARTAMENTO**

En otro orden de cosas, me voy a referir a un tema ya añejo en esta Junta, pues ya en el año 1998 el señor Edil Ariel Ausán lo había solicitado.

Recuerdo que, en ese mismo año, recurrí, en nombre de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de esta Junta a los servicios del señor Daniel Ramela, para que nos diera información respecto al nomenclátor de la ciudad. Y fue así que pudimos hacer ese librito que tenemos.

También, recuerdo que en aquel entonces, Ramela decía que todos los datos los tenía en su memoria y que había otra información que la tenía registrada en alguna documentación. En esa oportunidad, se pidió –todos estuvimos de acuerdo– que se informatizaran esos conocimientos, pero no se hizo. Luego, en la Legislatura siguiente, planteé el tema y en esta última, al comenzar la misma, lo volvimos a plantear. Toda la Junta estuvo de acuerdo, la Comisión de Asuntos Internos estuvo de acuerdo, se iniciaron nuevos contactos, pero lo cierto es que eso aún no se ha concretado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Departamental y a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de esta Junta.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil: terminó su tiempo.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Finalizada la Media Hora Previa pasamos al siguiente capítulo: **Informes de Comisión.**

(No se presentan informes)

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

◆ **APARTADO I: Consideración de actas**

Por Secretaría se dará lectura al punto.

(Se lee)

Acta N.º 79 de la sesión extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2012. Acta N.º 80 de la sesión ordinaria fecha 19 de marzo de 2012.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el Acta N.º 79.

(Se vota)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación el Acta N.º 80.

(Se vota)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay asuntos pendientes para considerar)

◆ **APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay mociones urgentes pendientes para considerar)

◆ **APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras**

Por Secretaría se dará lectura al **Informe N.º 1.**

(Se lee)

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en el Oficio N.º 2157/2011 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil José I. Mesa relacionada con el nomenclátor de varias zonas del departamento. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N.º 2.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en el Oficio N.º 2401/2011 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil José I. Mesa relacionada con la necesidad de que se instale un cajero automático en Kiyú. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N.º 3.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en el Oficio N.º 2268/2011 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Gonzalo Simone relacionada con el desarrollo turístico en el departamento. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N.º 4.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en la nota presentada por alumnos de la Escuela N.º 50, solicitando apoyo para la construcción de una canchita de fútbol. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N.º 5.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en el Oficio N.º 1835/2011 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Nelson Cabrera relacionada con la instalación de canchas deportivas en la sede de la Unión Ciclista Maragata. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N.º 6.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en el Oficio N.º 2779/2011 de la Corporación adjuntando exposición de la señora Edila Isabel Ford relacionada con el mal estado de la Plaza de Deportes de Villa Rodríguez. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N.º 7.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Turismo y Deportes en el Oficio N.º 1425/2011 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Leonardo Giménez relacionada con la construcción de una Pista de Aterrizaje. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

Informe N.º 8.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio N.º 735/2011 de

la Intendencia de San José adjuntando Proyecto de Decreto tendiente regularizar la instalación y funcionamiento de "Hornos Crematorios" "Cremación y sus Requisitos". (Hay repartido)

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Quiero consultarle al señor Presidente de la Comisión de Legislación y a sus integrantes, si para tratar este tema se convocó a los representantes de las empresas fúnebres del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE. El Presidente de la Comisión no está en Sala. No sé si algún Edil de la Comisión responderá a su pregunta.

EDIL DANILO VASSALLO. Solicito que este asunto vuelva nuevamente a la Comisión de Legislación.

EDILA SILVIA CABRERA. Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. Para una aclaración tiene la palabra la señora Edila.

EDILA SILVIA CABRERA. Gracias, señor Presidente.

Concuerdo con el planteo del señor Edil Vassallo. No firmé el informe porque ese día no asistí, así que me parece espectacular que el señor Edil Vassallo solicite que el tema vuelva a la Comisión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación que este informe vuelva nuevamente a la Comisión de Legislación para que se convoque a los representantes de las empresas fúnebres del departamento.

(Se vota)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Informe N.º 9.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio N.º 884/2012 de la Intendencia de San José adjuntando Proyecto de Decreto realizando modificaciones al Decreto N.º 2735 referente a Normas de Funcionamiento de Ferias Vecinales en todo el departamento de San José. (Hay repartido)

(Transcripción del texto del informe y del proyecto de decreto que está a consideración)

«Comisión de Legislación y Asuntos Laborales

San José, 27 de marzo de 2012.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: *el Oficio N.º 884/2012 de la Intendencia de San José adjuntando proyecto de decreto, tendiente a realizar modificaciones al Decreto N.º 2735 de Ferias Vecinales.*

CONSIDERANDO: que es necesario realizarle una modificación al Decreto N.º 2735 referente a Normas del Funcionamiento de Ferias Vecinales en todo el Departamento de San José, a los efectos de contemplar los planteos efectuados por diversos actores vinculados al tema y el trabajo que han realizado los mismos.

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES

RESUELVE

Aconsejar al Plenario de la Corporación se apruebe el proyecto de decreto que se transcribe a continuación:

PROYECTO DE DECRETO

La Junta Departamental de San José,

DECRETA

Artículo 1º)- Modifíquese el Decreto N.º 2735, de fecha 12 de agosto de 1996, referente a Normas de Funcionamiento de Ferias Vecinales, en los artículos que se dirán a continuación, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

CAPÍTULO II

DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Artículo 2º)- Podrán funcionar Ferias en los centros poblados del departamento de San José en los lugares y horarios que establezca la Intendencia, la que podrá variarlos discrecionalmente. Específicamente en la Ciudad de San José de Mayo, fuera del Mercado Municipal, funcionaran ferias vecinales, una por domingo, en cuatro zonas definidas como estación de AFE, Cementerio, Barrio Treinta y Tres al Sur y Parquización del Arroyo Mallada.

Artículo 3º)- La Intendencia, constituirá una Comisión Reguladora de la/s Feria/s, integrada por: dos representantes del Ejecutivo Departamental, un representante del Municipio o Junta Local correspondiente, un representante de la Junta Departamental, un representante del Centro Comercial y un representante de los Feriantes.

Artículo 16º)- El Permiso de Feriante tendrá vigencia anual, debiendo pagarse el precio del permiso que para cada ejercicio fije la Intendencia, caducando toda vez que el titular deje de ejercer la actividad sin causa justificada ante la Comisión Reguladora, según lo estipulado en la reglamentación del presente decreto, otorgándose nuevos permisos solamente durante el mes que cada año fije la Intendencia para tal fin.

Artículo 17º)- El Ejecutivo Departamental, entregará a cada feriante habilitado, una identificación con el número de permiso y puesto, la que deberá estar ubicada en un lugar visible.

DE LA ENTRADA EN VIGENCIA

Artículo 19º)- A partir de la promulgación y publicación del presente Decreto por parte del Ejecutivo Departamental, todos los feriantes deberán presentarse ante la Intendencia en un

plazo de 30 (treinta) días para la renovación del permiso de Feriante sin costo alguno. Asimismo deberán presentar la documentación exigida en el presente decreto y en la reglamentación del mismo. Vencido dicho plazo, todos los Permisos que no hayan sido renovados, caducarán.

Artículo 2º)- Agrégase al Decreto N.º 2735, el siguiente artículo:

“Artículo 20º)- El Ejecutivo Departamental reglamentará el presente Decreto”.

Artículo 3º)-Comuníquese, publíquese, etcétera.»

EDIL JORGE GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JORGE GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero saludar a los feriantes y a sus familias que hoy se encuentran aquí acompañándonos.

También, quiero manifestar claramente nuestro total apoyo al proyecto de decreto, dado que aquellos que conocemos el proyecto vigente sobre las ferias vecinales, el Decreto N.º 2735, del año 1996, entendemos que el artículo n.º 2 es discriminatorio, pues coarta toda posibilidad de trabajo en la localidad de San José de Mayo para los feriantes. Por tal razón, hemos promovido igualdad de condiciones para todos los feriantes del departamento.

Ahora, si bien hoy manifestamos nuestro apoyo al proyecto de decreto entendemos que debería ser igualitario.

O sea, acompañamos este proyecto de decreto porque significa un avance. Queremos que los feriantes estén en igualdad de condiciones para desarrollarse en la localidad de San José de Mayo, puesto que era algo que no estaba sucediendo. Por esa razón, es que este tema se viene trabajando desde hace varias Legislaturas, concretamente, hace quince años.

Y lo cierto es que luego de un trabajo continuo, durante casi un año, permanentemente reuniéndonos los días jueves de cada semana, hemos logrado avanzar, quizás, no en su totalidad como nuestra fuerza política, el Frente Amplio, pretende; pero celebramos esta situación y dejamos en claro a los feriantes que hoy nos acompañan que cuentan con nuestro total apoyo para que haya igualdad de oportunidades de trabajo para todos los feriantes de nuestro departamento.

Nada más y muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil.

EDIL NELSON CABRERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL NELSON CABRERA. Gracias, señor Presidente.

Adhiero a lo dicho recién por el señor Edil Jorge García. Quiero tranquilizar a los feriantes y a sus familias diciendo que nosotros planteamos esto, por primera vez, en esta Legislatura, el 14 de marzo del año pasado.

Como recién se decía, se ha pasado más de un año tratando de abrir esta puerta que significa una nueva fuente de trabajo.

Al respecto, queremos recordar que no fue nada fácil, que hubo marchas y contramarchas, hubo muchos desencuentros; pero prevaleció, en todas las partes, la idea de que se podía llegar a un acuerdo.

Y esto que está sucediendo hoy es el fruto de ese gran trabajo, sin destacar ninguno en particular, todos los involucrados tuvieron su cuota de participación y si no lo hubieran hecho esto no hubiera salido.

Por eso es que con gran beneplácito nosotros acompañamos este proyecto de decreto para que un nuevo camino se abra y con esto no quiero decir que no se puede perfeccionar, por supuesto, que sí que se puede; pero se abrió la puerta después de muchos años en que estuvo cerrada herméticamente. Una demostración más de que a través de la apertura al diálogo, que se inició en este Período y en la que todos participamos, se puede con gente de buena voluntad llegar a buen puerto.

Por tanto, nos congratulamos con esto y felicitamos a los feriantes que van a tener una fuente de trabajo muy importante y le van a dar a San José más importancia, ya que no solo se creará un ámbito comercial, sino también un paseo público en el que toda la ciudad de San José puede participar.

Muchas gracias.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil y doctor Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

Seré breve. Quiero hacer una reflexión.

Creo que todos en la campaña política hablamos del tema de las ferias con respecto a la necesidad de que la gente pueda tener un mayor acceso y así el pueblo tendrá una mejor oferta con este tipo de emprendimientos.

Casi todos en la campaña política hablamos del tema de las ferias, de la necesidad de que la gente tenga más acceso a ellas, para que la población de San José tenga una mejor oferta por parte de este tipo de emprendimientos.

Y voy a hacer algunas reflexiones.

Por un lado, quiero decir que cuando todo el sistema político se pone de acuerdo, cuando no hay protagonismos, cuando no se quiere avasallar por presiones en este Cuerpo, se logran cosas. Además, en esta oportunidad, se cuenta con el beneplácito de que hubo un estudio previo, por parte de una comisión que trabajó intensamente, y que el Ejecutivo Departamental tomó la decisión política de apoyar esta apertura; entonces, es así cuando el pueblo de San José logra las cosas.

Me parece que esta es una lección para todos, especialmente, para quienes piensan que tal vez el movimiento y el avasallamiento y decir sí porque sí predominan; cuando en realidad hay un estudio, una comisión, que abre posibilidades y así es cómo se logran las cosas y además hubo un consenso.

Algo para destacar de este Gobierno Departamental es que es un gobierno de

consensos. Este apoyo lo tiene también del Centro Comercial de San José, que una vez estuvo en contra de este reglamento y ahora lo apoya.

Esto que se está aprobando es un reglamento, y el reglamento da facultades. Esta Junta Departamental está dando facultades a vecinos de San José para que desarrollen una actividad como la feria que, como decía el edil Nelson Cabrera, puede ser transformada en algo turístico, en una actividad de recreación, que tanto precisa nuestra ciudad; pero, a su vez, esto genera responsabilidades – toda nueva apertura genera oportunidades, pero además de derechos genera responsabilidades.

Insto a que este proyecto no se deshilache, que no se desdibuje por algunos que no están en este esfuerzo y que no están en esta reivindicación y que luego se quieren aprovechar de la situación para llevar adelante actividades irregulares o vender productos que no se deben vender.

Los feriantes deben ser los principales responsables de controlar que las cosas se hagan de la mejor manera.

Es verdad que luego de hacer una apertura – para todo gobierno, tanto nacional como departamental–, el contralor es una tarea muy rigurosa y muy escabrosa porque siempre genera rispideces.

La gente, en autogestión, debe controlar que las cosas se hagan en regla y que se respete el reglamento, como descuento que se hará; de lo contrario, seremos los primeros en repensar este tema –está bien dar derechos y oportunidades, pero también tienen que pensar que este es un tema de responsabilidad.

Como está este asunto consolidado, con el apoyo de todas las partes interesadas, con el apoyo de gente que puede ver dañados sus intereses, creo que es una muy buena ocasión para demostrar que el pueblo de San José puede coordinar, no avasallar a nadie, actuar en conjunto y también ser consciente de que esto genera una responsabilidad.

Insto a los feriantes –como descuento lo van a hacer– a que ellos mismos, a través de la autogestión, mantengan este sistema floreciente, en desarrollo y con orden.

Es todo, señor Presidente.

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Señor Presidente: en el año 2006 presentamos en esta Junta la inquietud de que funcionaran en la ciudad de San José ferias vecinales como manera de tener fuentes laborales frente a la crisis económica que vivía el país en aquel momento.

En realidad, nunca imaginé que iba a tener este triste final. No estoy de acuerdo con este decreto – para nada estoy de acuerdo– porque sigue discriminando a la ciudad de San José. Y recuerdo que en aquella oportunidad pretendíamos solamente que se eliminara el Artículo 2º del decreto vigente, que prohibía instalar ferias vecinales en nuestra ciudad.

En este decreto, no solo se eliminan, sino que se genera un pequeño reglamento solo para la

ciudad de San José; no lo genera para Libertad, ni para Ciudad del Plata, ni para Ecilda Paullier, ni para Villa Rodríguez; solo para la ciudad de San José.

Evidentemente, las ferias de nuestra ciudad serán las únicas que van a funcionar una vez al mes, van a ser rotativas; un domingo van a funcionar en un lugar, otro domingo en otro y así sucesivamente. Los días domingos van a haber cuatro ferias. Desconozco que eso ocurra en otra ciudad del Uruguay ni en otra ciudad de nuestro departamento, excepto en la ciudad capital.

Creo que esto se hizo como para quedar bien con todas las partes – y ya que pasó la Semana Santa, para quedar bien con Dios y con el diablo-, pero va a perjudicar a los feriantes. Por lo menos, en la feria que yo conozco, no se venden únicamente frutas y verduras –no es lo único-, pero siempre es el «grueso». Sé de gente que hace el surtido mensual en los supermercados, pero de otros productos; allí no compran ni frutas ni verduras.

En general, la fruta y la verdura la gente las quiere llevar frescas a su casa y se hace un hábito ir a la feria. Por ejemplo, en AFE, seguramente tomará como un hábito ir los domingos a comprar allí; no creo que los vecinos del barrio Industrial o del barrio Las Palmas vayan un domingo a la feria de AFE y después vayan a buscar otras cosas al verdulero del barrio Colón, no lo creo.

Lamentablemente, voy a tener que votar esto, porque no votarlo significaría dejar sin trabajo a mucha gente. Lo voy a votar simplemente por eso, pero no estoy de acuerdo ya que se sigue discriminando a la ciudad de San José. Sus ferias serán las únicas –al menos las que yo conozco- que funcionen una vez al mes; todas las que conozco son semanales.

En mi opinión esto es un verdadero mamarracho.

De cualquier manera, voy a votar afirmativamente por la gente que necesita «laburo» y que está esperando que se abran esas ferias para llevar un peso a su casa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el edil Danilo Vasallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, Presidente.

En primer lugar, deseo hacer una corrección al proyecto de decreto, si así lo entiende oportuno la Comisión.

En el Artículo 2º), donde dice: «(...)fuera del Mercado Municipal, funcionar ferias vecinales, una por domingo, en cuatro zonas definidas como estación de Afe, Cementerio, Barrio Treinta y Tres al Sur y Parquización del Arroyo Mallada», le agregaría “Barrio Cementerio”; si no, queda bastante desprolijo.

Esto lo propongo para que cuando se vote el decreto se haga la modificación correspondiente, si así lo entiende la comisión.

Este tema, a iniciativa del señor Edil Nelson Cabrera, retomó fuerza en esta legislatura.

El Edil nos dijo que este asunto ya se había planteado en períodos anteriores y yo le acerqué

material al respecto.

En el año 2008 hicimos una propuesta de feria para la ciudad de San José, que surgió de reuniones que mantuvimos con feriantes del Mercado Municipal, planteándonos ellos que en la explanada, por calle Ciganda, se ampliara la feria de los sábados y se pasara a los domingos, y por qué no un día más. Sobre esa base elaboramos un proyecto de reglamento de feria vecinal que, cuando en esta legislatura presentó el tema el edil Cabrera, hicimos llegar al Ejecutivo Departamental tal propuesta de reglamento.

Creo que es importante destacar la apertura de dicho Ejecutivo para con los vecinos de la ciudad de San José, y sobre todo destacar que esta es la primera vez, por lo menos desde que me conozco, que a este Cuerpo viene la modificación de un decreto.

Pero a su vez viene lo más importante que es el Reglamento. Y como lo decía el compañero edil Gonzalo Simone, vamos a ver las reglas claras de juego a la que los feriantes se van a tener que adecuar. Es decir, esperemos que no se pierda el control después de que se vote este proyecto de decreto en esta Junta Departamental.

Hemos aportado bastante a este Reglamento y consideramos, como se ha dicho en Sala, que se debe cumplir estrictamente. Quiero manifestar que vamos a acompañar las modificaciones al proyecto de decreto N.º 2735 que se viene planteando de Legislatura en Legislatura y que, por suerte, ha tenido eco en este Ejecutivo Departamental con la seriedad que lo caracteriza, en cuanto a lo que tiene que ver con el envío de la documentación adecuada a la Junta Departamental.

Así que, apoyamos este proyecto de decreto que viene con el Reglamento correspondiente. Es decir que automáticamente cuando se promulgue se dará cumplimiento a lo que allí se establece por parte de todos los feriantes del departamento y no solo de la ciudad de San José.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si nadie hace uso de la palabra, se somete a votación el informe que ya fue repartido.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación, en general, el proyecto de decreto.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación en particular.

Artículo 1º.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación, el Capítulo II, Artículo 2º, con las correcciones que sugirió el señor Edil

Vassallo para que en vez de: «Cementerio», figure: «Barrio Cementerio».

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 3°.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación, del Capítulo II, Artículo 16.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 17.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 19.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación el Artículo 2°.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación el Artículo 20, con el agregado correspondiente.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Artículo 3°, es de orden; queda aprobado en general y en particular este proyecto de decreto.

A continuación, amparado en el Artículo 58, Inciso 11, realizaré mi fundamentación de voto.

He votado por la afirmativa dado que tuvimos en la mesa todos los elementos necesarios como para poder decidir sin caer en la facilidad de comprometer la palabra o de ir a las reuniones sin estudiar los temas.

¡Felicitó al grupo de feriantes y felicitó la apertura del Ejecutivo Departamental!

(Aplausos en la Barra)

Se le aclara a los feriantes que están en la Barra que no les está permitido realizar ninguna manifestación.

Decía, que he votado por la afirmativa por el trabajo y el tesón puesto de manifiesto por los feriantes. Felicitó al Ejecutivo por haber tomado la iniciativa de un trabajo que no tiene paternidad, dado que todos los ediles con representación en esta Junta en los últimos años se han manifestado

al respecto. Y felicito a la Comisión de Legislación por el trabajo realizado y me enorgullezco de pertenecer a esta Junta.

Reitero, felicito a la Comisión de Legislación y destaco la madurez de los señores Ediles, porque a partir de hoy el departamento contará con la tan mentada y tan solicitada feria vecinal. Y no les quepa duda de que hay ediles que hoy no están actualmente integrando este Cuerpo y otros que han desaparecido físicamente que ya lo habían solicitado.

Por tanto, el triunfo ahora es de los feriantes, del Ejecutivo y reitero mis felicitaciones a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

EDILA SILVIA CABRERA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edila.

EDILA SILVIA CABRERA. Gracias, señor Presidente.

Quiero expresar que he votado este decreto, porque realmente entiendo que era necesario, que estábamos trancados, que hacía tiempo que los señores feriantes estaban deseando tener una norma que los amparara. Siempre dije que lo que sucedía con relación a San José era una discriminación, aunque comparto también lo que expresa el señor Edil Cabral.

Con relación a la apertura del Ejecutivo y demás, que me parece destacable también, quiero decir que nosotros como ediles departamentales tenemos la posibilidad de presentar, como dice el Apartado 6°, mociones con proyecto de decreto.

Así que, creo que si se ha demorado tanto y hubo tanta expectativa que no se cumplió, tenemos que hacernos responsables nosotros de la cuota aparte que nos corresponde, pues nosotros también podemos hacer mociones con proyecto de decreto.

Por tanto, quería dejarlo sentado, porque, a veces, parece que todos nos cae del cielo, que hay que estar esperando que del cielo caiga todo y creo que no es así; que si queremos responsabilizarnos y llegar a acuerdos, nosotros podemos, desde este ámbito, llegar a hacerlos y no estar esperando a que venga la iniciativa del Ejecutivo.

Era cuanto quería expresar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si ningún señor Edil desea realizar una fundamentación de votos, pasamos al siguiente Apartado.

◆ **APARTADO V: Mociones urgentes**

Por Secretaría se dará lectura a la moción.

«**MOCIÓN:**

El Edil abajo firmante solicita la inclusión en el Apartado V: Mociones urgentes, que sea considerado en el primer lugar de la sesión del día 9 de abril de 2012, la presente moción: para exponer en Sala sobre la despenalización del aborto.

**Nelson Petre.
Edil»**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

EDIL NELSON PETRE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL NELSON PETRE. Gracias, señor Presidente.

Hoy quiero referirme a un tema de suma sensibilidad y que se ha instalado nuevamente en estos días a nivel popular y legislativo, me refiero a la despenalización del aborto.

No puedo dejar de reconocer que en ambos ámbitos, popular y legislativo, se presentan argumentos que para cada uno de ellos son válidos.

El principal dilema no radica en el concepto de aborto, sino en el comienzo de la vida. Creemos que nadie es feliz con este tema, pero es necesario enfrentarlo y hacerlo con la mayor responsabilidad y respeto que merecen las personas.

Para contribuir con en este tema recurrimos al aspecto biológico, legal y ético; aspectos que al no coincidir en sus principios nos llevan a una confusión.

Según el aspecto biológico la concepción o fecundación es entendida en la ciencia médica como la unión de un óvulo y un espermatozoide. Al respecto, el genetista mundialmente destacado, el doctor Lejeune, escribe lo siguiente: «*En el momento de la fecundación se constituye toda la información genética necesaria y suficiente para expresar todas las características futuras del individuo*». Por eso, el doctor Lejeune, define al embrión como *un jovensísimo ser humano*, por lo que cobra sentido que el derecho a la vida se reconozca a partir de ese momento por la Convención Americana de Derechos Humanos, Artículo 4º, Inciso 1º. Este declara que toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la Ley a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.

Sin embargo, es alarmante mirar las cifras, más aún pensando que hay datos no conocidos en Uruguay donde el aborto no es legal y por tanto se esconde la información.

El nuevo proyecto de salud sexual, en el Capítulo II, Artículo 9º., dice que: «*Toda mujer puede decidir la interrupción del embarazo en las primeras 12 semanas. Solo debemos informarnos un poco de cuánta actividad vital hay ya en esa y a menos edad en el feto*».

La Constitución de la República, en su Artículo 7º, declara: «*Los habitantes deben ser protegidos en el goce de su vida*». Sin este derecho no existe ningún otro.

Uruguay se adhiere a pactos internacionales como la Convención de Derechos del Niño, que en el Artículo 6º declara que el niño tiene el derecho intrínseco a la vida. Aun nuestro propio Código Civil, en el Artículo 835º, protege los bienes sucesorios del concebido; o sea que el niño no nacido tiene derecho a heredar desde su concepción. Si hasta

en esto tenemos cuidado de proteger a los más indefensos, ¿cómo no les cuidaremos en el derecho primordial que es el derecho a la vida?

En una entrevista que se le hizo a nuestro Presidente de la República, señor Mujica, y no precisamente acerca del aborto, el mismo dijo que: «*La vida es hermosa, que la cuiden, y que la cuiden, que se dejen de bobadas*». Eso fue el 28 de diciembre del año pasado, día de los inocentes, ¿qué casualidad, no? Para quienes somos cristianos, ese día tiene un significado muy especial, pues ese mismo día, en el Senado, el oficialismo y otros senadores de la oposición, votan a favor de la despenalización del aborto.

Otro artículo del nuevo proyecto es el décimo, que habilita a la mujer a llegar al aborto con el solo hecho de proclamar delante del médico, causales como penuria económica, condiciones de la concepción y otras.

Cifras sobre aborto en Uruguay de un trabajo presentado en el IX Congreso de Ginecología nos indica que sobre una muestra de mil mujeres encuestadas, un treinta por ciento admitió haberse realizado, por lo menos, un aborto provocado. Las causas por las que se lo realizan son: por no querer más hijos por interferir en su proyecto de vida, 32 por ciento; problemas económicos –no penurias-, veintidós por ciento; vergüenza, diecinueve por ciento; falta de pareja estable, dieciséis por ciento; temor al embarazo, cinco por ciento; por no ser hijo del esposo, tres por ciento; causa desconocida, tres por ciento; violación, cero con uno por ciento.

Esto indica que se lee que uno de cada mil abortos es por violación, un tema muy duro, difícil –no hay palabras para definir tal situación y cómo sobrellevarlo en la vida–, pero aun así entiendo que ninguna mujer debería pasar por un aborto provocado.

Para ello se debería estudiar la manera de encontrar caminos alternativos como, por ejemplo, facilitar la Ley de Adopción, instrumentar comisiones de ayuda a la madre sin recursos económicos, educación sexual responsable en colegios y otros institutos.

Esto sí sería, a nuestro entender, un planteo serio del tema de defensa de las mujeres y sus derechos y no simplemente facilitar un acto que provoca traumas posteriores a la madre y quita implícitamente la responsabilidad paterna, ya que en la mayoría de los casos el padre no se entera de la situación a la que se enfrenta su hijo no nacido.

Uruguay se ha caracterizado por el respeto, los valores cristianos, morales y la solidaridad. ¿No seremos capaces de parar a tiempo una ley que, en caso de concretarse, traerá mucha tristeza y mucho dolor?

En su momento el doctor Tabaré Vázquez, siendo Presidente de la República, vetó dicha ley, que hoy se encuentra en la Cámara de Diputados y es su responsabilidad aprobarla o no – y la soberbia no es nada bueno, nos estamos elevando al nivel de Dios al decidir cuándo quitar o cuándo dejar la vida.

En la sesión extraordinaria próximo pasada, por unanimidad, se apoyó el derecho de niños, a los que se les menguaba las horas de una materia importante para que se defendieran en la vida,

¿cuánto más deberíamos defender el derecho a la vida?

Hace unos meses el país se sintió horrorizado por el hecho protagonizado por tres muchachos que mataron a un perro dentro de una bolsa. Yo me sentí mal con esa noticia, pero qué decir acerca de lo que en el Parlamento se está estudiando: si matar o no niños y en la bolsa de su madre.

Quiero que compartamos algunas imágenes para que veamos algo que, creo, nos va a ayudar mucho.

(En esta instancia, se pasa un vídeo, el cual estará a disposición en la biblioteca de la institución, remitirse al Anexo-081-1v:aborto)

Esta es una pequeña muestra de que en esa etapa hay vida —y eso todos lo sabemos— y la madre puede decidir si continuar o no con la vida de ese niño.

Voy a culminar contando un hecho vivido por un profesor de una escuela de medicina, conocido él mundialmente, que les expuso a sus estudiantes esta situación médica.

Esta es la historia de la familia: el padre tiene sífilis, la madre tiene tuberculosis. Juntos han tenido cuatro hijos: el primero es ciego, el segundo ya murió, el tercero es sordo, el cuarto tiene tuberculosis. La madre está embarazada nuevamente. Los padres vienen a los médicos para que los aconsejen; ellos están dispuestos a hacerse un aborto si los estudiantes llegan a esa conclusión. Los estudiantes dieron varias opiniones individualmente, y luego el profesor les dijo que fueran en grupo para consultar. Todos los grupos regresaron para reportar lo que le iban a recomendar y les dijeron a esta pareja que debían abortar. El profesor les dijo: «Felicidades, acaban de tomar la vida de Beethoven» —y esa es la melodía que escuchamos recién de cortina musical del vídeo.

Ya hemos manifestado que hay que buscar caminos alternativos. Sabemos que hay un centro CEPRODIH (Centro de Promoción por la Dignidad Humana) ...

Le concedo una interrupción al señor Edil Fabre.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir señor Edil.

EDIL FREDY FABRE. Solicito que se le prorrogue el tiempo de exposición al señor Edil Petre por quince minutos más.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD

Continúe, señor Edil.

EDIL NELSON PETRE. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señores Ediles.

Decía que CEPRODIH (Centro de Promoción por la Dignidad Humana) es un hogar de tránsito para las mujeres embarazadas en riesgo. El programa de

atención y promoción a la mujer embarazada con riesgo brinda apoyo gratuito a mujeres solas que no cuentan con recursos económicos ni apoyo familiar durante su embarazo y después del parto.

En Uruguay, al año, hay cientos de mujeres pobres que se enfrentan ante la difícil situación de encontrarse frente a un embarazo no planeado o sin recursos económicos y sin el apoyo de su pareja, familia o comunidad, para sobrellevarlo dignamente.

Muchas veces la incertidumbre y el miedo la llevan a tomar decisiones que pueden poner en peligro su propia vida o dejar secuelas psíquicas o emocionales difíciles de sanar. Esto lo podemos comprobar con profesionales que han tratado a mujeres y que tal vez hace 15, 20 ó 30 años se hicieron un aborto y hoy todavía llevan ese dolor, esa carga emocional.

Desde el año 2010 CEPRODIH viene implementando un programa ambulatorio de atención a la embarazada de alto riesgo social.

La experiencia demuestra que decenas de mujeres a raíz de la violencia y/o abandono van quedando literalmente desamparadas y para ellas el Estado no ofrece políticas de asistencia específicas suficientes. Por eso en CEPRODIH hay más de una organización que está trabajando para ayudar a estas mujeres que están viviendo en esta situación.

Por último, como cristiano que soy me permito realizar una reflexión final: aunque los hombres a través de las leyes logren despenalizar el aborto, Dios nunca lo aprobará, «no al aborto», «sí a la vida».

(Aplausos en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE. Le aclaro a la Barra que no se puede manifestar, así que si se vuelven a expresarse, la voy a tener que desalojar.

Por Secretaría se dará lectura al Reglamento, el cual lo tengo que hacer cumplir.

(Se lee)

ARTÍCULO 73º) A los concurrentes a la Barra les está prohibido toda demostración o señal de aprobación o reprobación y el Presidente hará salir de ella a quienes faltaren a esta disposición. Podrán ser desalojados por disposición del Presidente en caso de desorden, pudiendo suspenderse la sesión durante el desalojo.

SEÑOR PRESIDENTE. Así que les solicito que no me dificulten el orden de la sesión.

EDILA SILVIA CABRERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA SILVIA CABRERA. Gracias, señor Presidente.

Yo en lo personal seré breve, porque hace años que vengo trabajando el tema. Recuerdo que en este recinto expuse el tema con la compañera Edila Norma Stéfano, y lo trajimos a iniciativa nuestra. Así que es de pública notoriedad lo que pienso al respecto.

Hace años me tocó asistir a distintas audiciones

radiales, a debates televisivos. Y hay un debate que lo recuerdo muy bien porque fue con el propio Obispo Galimberti, en el cual, justamente, hablaba favorablemente con relación a la despenalización del aborto.

Lamento que el tema hoy haya ingresado como moción urgente, me hubiera gustado que lo consideremos como moción simple para que todos pudiéramos venir también con nuestras diapositivas, si es que teníamos ganas de usarlas, o traer información más actualizada. Porque si hubiese sido una moción simple, que hace tiempo que está en el Repartido, todos nos hubiésemos enterado y hubiéramos venidos preparados para argumentar el tema.

Simplemente voy a hacer unas pocas manifestaciones al respecto.

Creo que siempre he estado y seguiré estando a favor de la vida absolutamente. Este es un asunto que lo desgloso muy bien y no me parece adecuado cuando se lo saca de contexto y parece como que todas las personas que estamos a favor de la despenalización del aborto estamos en contra de la vida. No es así. Hay cantidad de circunstancias que hacen que uno pueda entender de que se despenalice el aborto; más allá de que se haga todo lo que sea necesario por la salud reproductiva, por mejorar todos los recursos que la mujer tenga para que realmente no tenga que estar en esa circunstancia tan negativa, en esa soledad, teniendo que recurrir a una maniobra clandestina viviendo todo ese dolor. Porque, acá, se dice muy rápidamente, a veces, que los hombres no se enteran, pero no se habló, por ejemplo, de la hipocresía social. De los hombres que pagan el aborto, pero, por otro lado, están diciendo que no lo comparten y situaciones así que todos ya conocemos. Y eso ha hecho que en las encuestas se dé que un sesenta por ciento de la población esté a favor de despenalizar el aborto. Sabemos de esa hipocresía social y de que no queremos que eso le pase a nuestra hija, de repente, pero se lo pagamos a una compañera, a una amante. Eso existe en nuestra sociedad y acá en Uruguay no hay tanta paternidad responsable.

De todas esas cosas se podría hablar y con mucho detenimiento y conocimiento, pero, sinceramente, me enteré hoy hace un rato que se iba a considerar esta moción. Así que no vine pertrechada con la cantidad de material que hay al respecto. Y las cosas no son tan monolíticas como acá se plantean. Porque, acá, por ejemplo, yo recibo cantidad de material de las católicas por el derecho a decidir, y son un grupo importante de mujeres que se autodefinen cristianas, católicas, y que están por la despenalización del aborto. Y esto lo menciono aunque pienso que en este recinto, que es de un Estado laico, no tiene que importar el tema religioso.

Nosotros somos legisladores y acá no vamos a decidir nada con respecto a este tema sino que se hará en las Cámaras. Lo que debemos hacer es dar una mirada legislativa en relación con la sociedad y lo que a esta le conviene y no debemos entrar en el terreno religioso, porque nosotros pertenecemos a un Estado laico que tendría que tener en cuenta, en todo caso, todas las opiniones. Y hay otras iglesias que tienen en cuenta otras manifestaciones.

Pero pienso, sinceramente, que es un tema que,

al margen de lo que se resuelva, está en la intimidad de la persona. No se han generado más abortos en las sociedades en las que el aborto está despenalizado; eso es radicalmente mentira.

Si hay una buena ley de salud reproductiva, si el Estado «se mata» por los derechos de las mujeres y su cuidado, esas situaciones extremas no se dan. Lo que sucede es que la mayoría de las veces, realmente, hay una doble moral, y decimos que nos preocupamos, pero no, no es así. Y así entonces, por otro lado, no estimulamos los cambios verdaderos de la sociedad.

Por otra parte, la Ley de la Despenalización del Aborto no obliga a nadie, absolutamente a nadie. Quien desee no practicarse un aborto, por supuesto, que no se lo va a practicar. Debemos tener una mirada un poco más humana hacia esas situaciones límites porque la hipocresía es muy grande en nuestra sociedad.

Por ejemplo, si una mujer opta por no tener hijos, es criticada porque libremente eligió no tener hijos –en general se dice: «¡Qué mujer más rara, no quiere tener hijos!»-; si queda embarazada y aborta, está mal porque aborta; si queda embarazada, en vez de abortar, lo que tendría que hacer es dar al niño en adopción; pero si lo da en adopción, después se la critica y se le dice: «¡Mirá qué desnaturalizada, da al niño en adopción!»

Y así seguimos. Siempre se critica. Es una sociedad absolutamente crítica de las situaciones de los demás, sin ponerse en los zapatos ni en las circunstancias de los demás.

Cuando, en líneas generales, un niño es no deseado –pueden pasar cosas diferentes, nadie puede generalizar rápidamente-, sobreviene, en algunos casos, el maltrato infantil. Por supuesto, si hay maltrato infantil, todos criticamos, decimos que está pésimo.

Pensemos un poquito cuántas cosas decimos con liviandad, cuántas cosas expresamos muy livianamente. Si tiene penuria económica, decimos: «Le vamos a solucionar la penuria económica» –lo decimos livianamente-, pero eso ¿va a pasar realmente?

La despenalización del aborto es una ley que no me agrada, no me gusta. Soy madre, soy abuela, disfruté de criar a mis hijos y disfruto de atender a mis nietos. He dedicado gran parte de mi vida a estar con niños y he disfrutado inmensamente trabajar con ellos, pero considero que debemos sincerarnos.

Muchas personas hablan ligeramente de todo lo que implica la maternidad, la responsabilidad hacia los hijos –la responsabilidad cotidiana en el cariño, en el amor, en la dedicación, en todo– y por eso también no se comprenden estas situaciones.

No voy a hablar más sobre este tema porque, en primer lugar, creo que es un diálogo de sordos. Ustedes me disculpan, pero no creo que en este ámbito yo convenza a alguien. Todos están convencidos de sus posiciones; no sé cuáles son, pero están convencidos. No creo que haya lugar aquí para un debate como para decir: *“El otro me está escuchando, estamos analizando y podemos llegar a determinados acuerdos”*.

Si digo esto es, sinceramente, para que quede en actas, para que conste, para que se den cuenta

de que sigo pensando lo mismo. La realidad es que han pasado los años, pues empecé a tratar este tema en la Legislatura del 2000 al 2005, y sigo pensando lo mismo. Y la vida me confirma cada vez más que hay que despenalizar el aborto.

Conste que cuando era muy joven tuve una posición radicalmente en contra, y tuve grandes discusiones en contra del aborto, hasta que después, con más edad, viendo tantas cosas que pasan, teniendo, incluso, el testimonio de mujeres que abortaron y que hablaron conmigo en algún momento –hace años luz– empecé a cambiar, a entender más el tema y a sentirlo de esta manera.

Es necesario despenalizar el aborto. En eso estoy, voy a tratar de que la ley se apruebe porque es como tantas cosas en la vida que, aunque no nos gustan, aunque no las compartimos en su totalidad, queremos que se arreglen los problemas que existen y que se dé una vuelta de tuerca y que la realidad sea cada día más favorable. Queremos que cada día haya menos muertes maternas por esta causa y más niños en nuestro Uruguay –hay que trabajar para que haya más niños en este Uruguay.

Hay gente que tiene una posibilidad económica buenisísima de tener niños y no opta por ellos. Hay una cantidad de cosas que en nuestro país no están bien al respecto y que tendremos que solucionar.

Tenía ganas de hacer esta confesión –digamos- en público, aunque creo que este no es el ámbito para traer este tema. Los oídos están sordos, acá no se cambian las posiciones.

No hablo en nombre de mi bancada, pienso que mi bancada lo va a acompañar y si algún edil no lo hiciera, lo entendería, son temas que quedan al margen de las disciplinas. No me gustaría que nadie ante un tema de este tenor tuviera que manejarse por la disciplina. Me gustaría que cada cual actué de acuerdo a su libre conciencia, así que hablo a título personal: «la edila Silvia Cabrera piensa esto», más allá de que hay decisiones políticas que me amparan, pero no las quiero mostrar o hacerlas valer.

Cuando trajimos a Sala este tema con la edila Norma Stéfano, no había unanimidad en esta bancada; igual se trajo...

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila, el señor Edil Javier Gutiérrez le pide una extensión de tiempo.

EDILA SILVIA CABRERA. No, Edil Gutiérrez, gracias. Estoy terminando.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Finalizó su tiempo, señora Edila.

Continuando con el tema, tiene la palabra el señor Edil Marcelo Oehler.

EDIL MARCELO OEHLER. La verdad es que comparto eso de la hipocresía. Estoy de acuerdo con que hay hipocresía en este tema.

Hoy en día vemos que por temas económicos, o porque no se lleva bien con la pareja, o porque tuvo una negligencia propia la solución es quitar una vida.

La verdad que pienso que no se puede interrumpir un embarazo de doce semanas, porque se trata de una vida.

Por suerte, hoy tengo la dicha de ser padre por primera vez y conmigo a todos lados que voy –y disculpe que me emocione–, llevo la ecografía de mi hija con doce semanas y es una vida.

Es una vida que ya hoy tiene veintidós semanas y ya tiene nombre y hay muchos planes para el futuro. Y no se puede decir que eso no es una vida y que por ese motivo uno le pueda quitar la vida cuando quiera. Y no me voy a referir ni al ámbito religioso, ni al legislativo, ni al técnico. Considero que una persona no puede ser tan arrogante de decidir sobre la vida de otro, ¿o vamos a ser tan arrogantes e individualistas y a dejar que cada persona decida por la vida de ese hijo que viene en camino?

Hoy en día vemos que en las escuelas hay proyectos para bajar la edad de imputabilidad penal y estamos hablando de niños. Actualmente, una madre, un padre no le puede pegar un cachetazo a un hijo, y está el caso muy famoso del taxista, en donde la madre le pegó una paliza al hijo y le quitaron la patria potestad. Entonces, ahí, sí, están los derechos del niño, pero la vida también es un derecho.

Entonces, me parece muy hipócrita cuando se dice que una de las causales de esta problemática es el tema económico. Y pregunto: ¿con tantos planes que hay sigue habiendo pobreza? Yo escucho decir que la pobreza no existe y eso no es así. Después escuché al señor Presidente de la República diciendo que como el Censo dio números bajos hay que tener más hijos. No obstante, esperaría como dos años más, pues, tal vez, en ese momento terminen de censar a la gente que faltó.

Es muy hipócrita y muy arrogante decir que nosotros hacemos oídos sordos, no, no es así; nosotros tenemos derecho a expresarnos porque la vida de cada uno y la de los demás es algo importante, tanto a nivel departamental, como nacional.

Creo que es muy arrogante tratar de pensar que nosotros podemos decidir sobre la vida de los demás. Y sería mejor agilizar planes de adopción, porque ha pasado que una familia está tres, cuatro, o cinco años o más para poder adoptar habiendo tantos niños sin hogar. ¿Por qué no hay más educación sexual? Ahora lo que se hizo fue entregar un kit con preservativos, pastillas y hasta con un lubricante personal, que se los dieron a los niños. ¿Qué es esto?

Creo que tenemos que hacer una planificación y dar educación sexual en forma seria y no hacerlo a la ligera, tienen que planificar y no somos quiénes para decidir sobre la vida de alguien más.

Es todo cuanto quería decir, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero hacer uso de la palabra para dejar asentado en actas nuestra posición con respecto a este tema.

En primer lugar, no quiero prejuzgar a nadie, ni poner adjetivos a nadie con respecto a la posición que mantenga cada uno con respecto a este

asunto.

Este es un tema que atraviesa a diferentes partidos políticos y por eso mismo hoy tenemos una legislación vetusta con respecto a este asunto.

El hecho es que las diferencias entre los diversos partidos políticos ha hecho que los múltiples intentos de modificación de la legislación actual no hayan prosperado. Y cuando lo hicieron hubo otros tipos de opciones, como la del expresidente, doctor Tabaré Vázquez, en la que aplicó el veto a la ley aprobada en un ámbito netamente democrático, como es el Parlamento. Y tendría sus razones el expresidente, Tabaré Vázquez, en ese momento, aunque yo no las comparto.

Entendemos, que el sistema político sí tiene responsabilidad con relación a este tema.

Creemos necesario que el sistema político se pronuncie al respecto, porque tenemos la responsabilidad, no en este recinto, pero, sí, en el sistema político, de legislar y hacer cumplir esas leyes, a los efectos de que se solucionen estos problemas.

Y, sin duda, que cada una de estas decisiones tienen un recorte filoreligioso. Hoy en día está muy de moda este tema debido a algunas declaraciones del señor Ministro de Defensa. En el diario «La República» salió un artículo bastante interesante el domingo en donde diferentes legisladores hablaban de su concepción religiosa, de cómo incidía a la hora de legislar, de su actitud de vida, del funcionamiento como legisladores nacionales y de cómo viven su vida religiosa. Y, aclaro, que estamos hablando de diferentes religiones y hasta incluso alguno no era creyente.

En ese sentido, nosotros no somos quienes para poner adjetivos a los pensamientos de cada uno.

Pero a mí me gustaría empezar a hablar de este tema aclarando una cosa. Este asunto hay que mirarlo con objetividad y no con subjetividad. Y lo dice alguien que hoy disfruta de una hija de ocho meses y que vivió esa ecografía que se pasó por acá, que es emocionante y que hace lagrimear, no solo a los padres, a los abuelos, sino también a los familiares.

Después, se viene el momento del parto y del disfrute de los hijos, que es mucho más lindo. Y a veces hay momentos muy sufridos, pero también las cosas hermosas de la vida implican pasar por momentos amargos. Y esto lo dice alguien que perdió embarazos y que le costó mucho tiempo tener la familia que ha construido. Sin embargo, no por eso uno cambia de opinión con respecto a este tema.

Nosotros decimos que este tema tenemos que mirarlo con objetividad y no impregnados con subjetividad, porque, justamente, podemos perder de vista la perspectiva que tiene este asunto, que es extremadamente complejo.

Estamos hablando de que en Uruguay se practican más de tres mil abortos por año; cifra extremadamente elevada para ser una conducta penalizada.

Y voy a comenzar leyendo una noticia que está colgada en la página Web, pues como no tuve tiempo de preparar esta alocución, porque no sabía que se iba a presentar esta moción, puse en el

Google noticias de abortos mal practicados y me salta a la página de MYSU: www.mysu.org.uy, y dice: «*Dos mujeres muertas por aborto en Uruguay en un mes. Entre el 28 de febrero y el 19 de marzo dos mujeres murieron por aborto clandestinos en Uruguay. Una, en el Hospital de Clínicas y otra en el Hospital Pereira Rossell. Una tenía 28 años, la otra 32. Ambas tenían siete semanas de embarazo y en los dos casos habían usado Misoprostol como método para abortar. Desde el año 2007 de acuerdo a los datos oficiales no se registraron muertes maternas por abortos en nuestro país, pero la posibilidad de que sucediera, lamentablemente, fue una cuestión de tiempo. La práctica sigue siendo clandestina y, por lo tanto, como hemos repetido tantas veces, insegura. Así que la eventualidad de que se registrara una muerte ha quedado demostrada.*»

Creo que a esta ley vigente hoy, que data de 1938, la caracterizan tres cosas: es ineficaz, injusta y discriminatoria.

Voy a leer un fragmento de algo que pueden encontrar en la página web del Partido Socialista, y que se refiere a esa posición –repito, voy a leer mucha cosa y no prepararé ninguna alocución para hoy, me encuentro con el tema, y me parece de estricta justicia marcar y dejar sentadas en acta nuestras posiciones.

«*La Ley de 1938 se caracteriza justamente por ser ineficaz, injusta y discriminatoria. Es ineficaz porque no ha hecho que la práctica del aborto disminuya y constituye una gran violencia contra las mujeres. Las disposiciones que fueron incorporadas al Código Penal en 1938 por la Ley N° 9.763 han sido uno de los más grandes fracasos legislativos; prácticamente no se han aplicado. Es que la ley ha criminalizado una conducta que la sociedad mayoritariamente no considera delictiva.*»

Aquí, debo hacer referencia a lo que decía nuestra compañera edila Silvia Cabrera, cuántas mujeres sabemos que se han realizado abortos y no las señalamos con el dedo ni las consideramos criminales por diferentes razones y eso se da en todas las condiciones socioeconómicas.

El actual Código Penal dispone penas pero el índice de personas procesadas ha sido insignificante. O sea, se trata de una ley ineficaz, una ley que penaliza una conducta y que luego no se puede aplicar.

«*Es injusta porque no considera a las mujeres en el ejercicio pleno del derecho a la salud y a decidir autónomamente; entendiéndolo por salud, no la ausencia de enfermedad, sino el estado de bienestar biopsicosocial. La protección del derecho a la salud exige la promoción de la igualdad de género; que reconozca la atención especial que requieren las situaciones que afectan exclusivamente a la mujer como es el caso de la interrupción voluntaria del embarazo. Las consecuencias que pueden derivarse a partir de un embarazo afectan la vida, la salud y el bienestar de la mujer, por lo que su elección prevalece por sobre las opiniones de otras personas. Los estándares de bienestar son individuales y es la mujer la que reconoce cuáles son los suyos. Cuando hablamos de “riesgos para la salud de la mujer” ésta debe tener el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo como una medida para proteger su interés en preservar su salud y su bienestar. Hablar*

de “atenuantes” o “eximentes” desde el punto de vista penal deja a la mujer desprovista de sus derechos y paralizada en el lugar de “estar cometiendo un delito”. La autonomía en sus decisiones, en cambio, es ejercida efectivamente por la mujer cuando puede ejecutar libremente las decisiones que adopta.

Es discriminatoria porque expone a las mujeres a una discriminación continua y permanente: quien tiene los recursos económicos alcanza más fácil y rápidamente la realización de la interrupción voluntaria del embarazo; sin embargo perpetúa, y no las exime, de realizarlo en condiciones inseguras.

Esta Ley de 1938 mantiene otra forma de discriminación: la disparidad entre los hombres y las mujeres con relación a la igualdad de derechos para decidir sobre su propio proyecto de vida. Sin duda, entendemos que una ley como la que penalizó el aborto en 1938 debe ser derogada y por ello es que hoy estamos planteando que se apruebe este proyecto de ley».

Y nosotros apoyamos que se apruebe este proyecto de ley. Me quedo con los dos últimos párrafos: la discriminación que se produce entre el hombre y la mujer, porque, evidentemente, tenemos ciclos biológicos y reproductivos diferentes, lo que nos hace independientes para decidir sobre nuestras vidas – y eso lo pueden hacer las mujeres.

Por lo tanto, debemos generar los estándares para que tanto hombres como mujeres puedan decidir libremente sobre su proyecto de vida.

Además, se da una situación de discriminación muy grande entre los que tienen dinero y los que no lo tienen. No hablamos de condiciones económicas para mantener un hijo. Generalmente, las mujeres que se pueden hacer un aborto, en clínicas de buena calidad, tienen muy buenos ingresos, de nivel socioeconómico alto y eligen lugares seguros para realizar la práctica abortiva. Y aquellas mujeres que utilizan los métodos más caseros, inseguros, son las que generalmente tienen problemas y riesgo de vida, tal como comenzamos leyendo en la noticia sobre la muerte de dos mujeres en un mes en Uruguay debido a una práctica abortiva insegura.

Creemos que con este proyecto de ley, que esperamos se convierta en ley, esta discriminación, entre quienes pueden pagar una clínica para realizar una práctica de aborto segura con los que no lo pueden hacer, quedará salvada definitivamente.

Entre otras cosas, poco se ha hablado acá de lo que contiene este proyecto que, no es solo la interrupción voluntaria del embarazo, sino que está acompañado de un fuerte contenido de educación sexual.

Qué poco se habla en este país de educación sexual; qué poco se hablaba y eso era por la presión que ejercían algunas instituciones religiosas que hacían fuerza para que esto no sucediera y los ámbitos educativos no contaran con educación en esa materia.

Hoy se ha avanzado al respecto, no lo suficiente, pero se ha avanzado algo y esperamos que se siga avanzando y que con la aprobación de esta ley tengamos mayor y mejor educación sexual en los centros educativos de la educación formal y,

por qué no, en los centros educativos de la educación no formal, que ha trabajado mucho más este tema con relación a la primera que les mencioné.

Termino diciendo que este tema es complejo, amerita un debate serio, un debate de ideas madurado, pensado, trabajado, en esta Junta Departamental, en el que todos los actores que vamos a participar nos preparemos y exponamos nuestro punto de vista al respecto.

Sería bueno –y sería bueno que así lo considerara todo el sistema político- que cuando tengamos que tratar estos temas– que, sin duda, van más allá de los diferentes partidos políticos, pues no son visiones en bloque–, podamos tener la información con tiempo a fin de preparar nuestras exposiciones.

Saludamos que se discuta este asunto en Sala, es bueno para este Cuerpo y también saludamos la posibilidad que tenemos en este país de que cada uno exponga su visión sin ser condenado por los demás. Eso es bueno, es saludable y habla de una vida democrática madura, que esperamos seguir cultivando en el seno de esta Junta Departamental.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Le solicito al Primer Vicepresidente que ocupe la Presidencia ya que voy a hacer uso de la palabra.

(Ocupa la Presidencia el Primer Vicepresidente, el señor edil Tabaré Laca)

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. No quiero dejar pasar la noche de hoy sin expresar la posición que tengo, desde siempre, que es: «Sí, a la vida».

La vida nos ha enseñado mucho. Personalmente viví dos situaciones. Una fue cuando teniendo ya mi hogar armado, con hijos adolescentes, la vida nos regaló, cuando no lo esperábamos, un nuevo hijo; sus hermanos tenían 15, 17 y 14 años.

Recuerdo que fui al ginecólogo a acompañar a mi señora y estábamos shockeados. Y el doctor me preguntó: ¿qué quiere hacer? Y le dije: «lo que Dios nos mandó o lo que la vida nos dio» –para los que no son cristianos, es una vida y se debe tener. Y hoy es la luz de mis ojos.

También viví lo que le sucedió a mi hermana que con casi cuarenta años tuvo un embarazo de gemelos muy complicado. Estuvo siete meses internada. Después estuvo tres meses con las niñas en el Pereira Rossell y una de ellas falleció. En esa situación recuerdo que muchos en el hospital le preguntaban: ¿por qué no abortaste, está en riesgo tu vida?

Hoy creo que mi hermana pesa cuarenta kilos mojada, pero uno ve a la niña cómo se recuperó con nueve meses y hoy día está viva. Entonces, no podemos, de ninguna manera, por más cargos que ocupemos, seamos senadores o diputados de la república o teniendo una mayoría circunstancial – porque las mayorías son circunstanciales y podrán durar décadas o siglos, pero son circunstanciales–, ponernos por encima de Dios o de la naturaleza y

decir lo que se dice sobre este tema.

¿De qué seguridad se habla? Yo he escuchado que se habla de seguridad y de que es riesgoso hacerse un aborto. Y capaz que ahora en una clínica especial es más seguro que hacérselo en cualquier lado. El hecho es que muchas de esas mujeres fallecen. Hoy fallecen en los hospitales públicos de este país decenas o cientos de personas. No tenemos un sistema que dé seguridades. Y si se aprueba una ley que permite a los legisladores de este país ponerse por encima de Dios, o de la naturaleza, para los no cristianos, las mujeres se van a hacer los abortos en los hospitales de este país. Y hoy los hospitales de este país no le pueden brindar una mínima seguridad a ningún ciudadano y a las pruebas me remito, los hechos lo marcan. Hoy se mueren en las ambulancias esperando el ingreso a los hospitales, porque no hay camas. Hoy se muere gente en algunos lugares porque no hay ambulancias.

Entonces, señor Presidente, a mí sinceramente que se diga que esto le va a dar seguridad, creo que no es así. Es un asunto de larga discusión.

El Parlamento Nacional y los señores diputados y senadores de la república deben ocupar su tiempo en legislar, en intentar mejorar los programas educativos y no como sucede en la actualidad que se está peleando el CODICEN con Primaria por los famosos kit que se lanzan para finalmente decir que no se entreguen porque el Consejo no sabía de ello.

Señor Presidente, este país necesita que nuestros parlamentarios se ocupen en serio de las cosas.

Y felicito al señor Edil Petre por haber traído este tema a Sala. Por permitir que hoy podamos expresar qué es lo que piensa cada uno. Y además por permitirnos expresarles a los señores representantes nacionales cuál es la opinión de esta Junta Departamental.

Y parece que los votos están, porque hoy hay una mayoría circunstancial; así que nos digan qué seguridad le van a dar a esas mujeres para que se practiquen esos abortos en los hospitales públicos sin perder la vida. ¿Qué seguridad les van a dar?

Y también les pediría que hablaran con su conciencia y se pregunten cómo se pusieron por encima de la naturaleza o de Dios – y yo creo que de Dios.

Y hoy, señor Presidente, tendrían que estar preocupados los legisladores en mejorar la calidad educativa de nuestros centros de estudio para brindarles seguridad y que haya buenas políticas educativas en materia sexual.

Hoy, señor Presidente, en la época que vivimos la ciencia ha avanzado mucho. Si se quiere prevenir se puede. Hoy hay que acercarse lo que la ciencia permite para que se pueda prevenir un embarazo no deseado.

A su vez, les pregunto a los parlamentarios que se ponen por encima de la naturaleza ¿qué seguridad le van a dar a esas mujeres en cuanto a que no van a tener problemas en los hospitales o en el futuro con relación a esto?

Y como dijo la señora edila Cabrera hay hipocresía. Vivimos en una sociedad hipócrita y a nosotros como hombres nos toca lo más fácil;

porque muchas veces esos padres abandonan a las mujeres. Y eso también es sumamente repudiable y se hace. Y uno no puede venir acá y hacerse el santo; uno tendrá sus errores, pero ha tenido la responsabilidad que, lamentablemente, muchísimos hombres no tienen.

A la mujer le toca la más difícil, pues debe criar a ese hijo cuando muchas veces los padres se van. Ahora eso es mejor que mañana mirarse a un espejo y ver que uno ha quitado una vida. Por otro lado, también hay gente que lucha por tener un hijo. Y los legisladores nacionales deberían ponerse a trabajar, de una vez por todas, en mejorar el tema de la adopción de los niños.

Hace pocos días sucedió que habían entregado un niño y hubo un papelón y los jueces reclamaron. Señores legisladores, primero legislen y dejen a la naturaleza o a Dios que haga su trabajo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Muy bien, señor Edil.

EDILA ISABEL FORD. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Tiene la palabra la señora Edila Ford.

EDILA ISABEL FORD. Al señor Edil Petre, le debo decir que al pasar esa ecografía me hizo recordar hace diez años al episodio que estuve viviendo cuando casi perdí un embarazo.

Recuerdo que el doctor a las doce semanas de embarazo me decía que lo podía perder. Tuve que seguir ciertas reglas, tratamientos para que esa criatura siguiera con vida y en ese momento se me cayeron muchas lágrimas, porque no quería recibir esa noticia que me daba el médico.

Y, ahora, cuando vi estas imágenes me pareció ver la ecografía de mi hija. Y me pongo muy contenta, porque esa hija que el doctor me decía que la podía perder es la que me acompaña a todas las sesiones.

Y pregunto a todos los que estamos aquí presentes: ¿cuántos hijos hay acá que tal vez no fueron deseados? –porque antes no habían anticonceptivos como hay ahora; pero esas madres siguieron con ese embarazo adelante a pesar de todo lo que se les venía, porque había mujeres con problemas económicos, con parejas no estables, pero igual siguieron adelante con ese embarazo. ¿Cuántas personas estarán ocupando un cargo importante y tal vez no sepan que su madre optó por la vida?

Por último, le quiero agradecer al señor Edil Petre que otra vez después de diez años al ver una ecografía con tan poquitos días se me volvieron a caer las mismas lágrimas que se me cayeron ese día.

Era todo cuanto quería expresar.

(Ocupa la presidencia el señor Edil Gonzalo Geribón)

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, Presidente.

Se trata de una noche de debate complicado

por el tema y por las posiciones que hay.

Voy a ser muy breve porque, como decía el señor Edil Gutiérrez, para este asunto uno debe venir más preparado, si bien el señor Edil Nelson Petre ha hecho una muy buena exposición; pienso que todos nos debemos un trabajo más de fondo si en este recinto realmente lo que queremos es aportar al debate.

Voy a marcar una posición personal. Por lo menos mi norte en la actuación como sociedad es la libertad del ser humano; ese es el único norte que tengo como legislador y como persona.

Creo que el Frente Amplio a veces se olvida de eso y debido a determinados grupos que presionan y por no tener elementos filosóficos uniformes se les «va la moto» en muchos aspectos –y a lo mejor es sin quererlo, pero con la mejor intención, como todos tenemos, respecto a este asunto.

No voy a entrar en temas religiosos, no voy a hablar de Dios, no voy a hablar de lo que debe hacer el otro. Lo único que razono es que la libertad de uno termina donde empieza la del otro.

Si fuera una mujer, y me embarazo, mi libertad termina y empieza la de la vida que concebí.

Hay legislación suficiente y hasta elementos científicos en este país para determinar la paternidad y los derechos que genera ese hijo, más allá de que no estamos en 1850 o a principios de siglo, en donde las mujeres eran poco más que ciudadanas de segunda.

En ese enarbolamiento de la lucha por los derechos en sí escuchaba a dirigentes de peso del Frente Amplio decir: *«Esto es el neobatllismo, es una segunda revolución social que estamos haciendo en este gobierno.»*

A veces esa actitud omnipresente, avasalladora que le dan mayorías circunstanciales hacen que algunos legisladores se olviden de que la sociedad uruguaya está compuesta por muchos actores, no solo los que están de un lado.

Tenemos que ser gobierno y sociedad para todos y entre todos. Debemos incluir a los cristianos y respetarlos, a los musulmanes, judíos, a las lesbianas, a los homosexuales, a los que no quieren expresar una religión, a toda la sociedad.

Pero, a veces, en esa lucha, en ese juego –y lo voy a decir específicamente porque sé que me van a contestar, algunos sectores dentro del Frente Amplio están en eso, en ese tema muy pujante, especialmente el Partido Socialista que lo ha tomado como bandera–, no se puede dejar de lado el principio elemental de que la libertad de uno termina donde empieza la libertad del otro y de esta forma muchas discusiones ya no tendrían tanto ruido.

En esta ecuación hay muchísimo ruido. Hemos hablado de todos los temas, hemos escuchado cosas que están dentro del tema, cosas que están fuera de él, por qué esa mujer no tiene acceso, por qué yo..., por qué tal cosa...

Existe el derecho divino, o de alguien, que se lo dio a la mujer, de tener hijos y el hombre no los tiene. Si el hombre se quiere embarazar, no puede hacerlo –yo soy soltero y para ello tengo que mediar con una mujer.

Ese derecho se lo dio la naturaleza y también le

trae obligaciones en el sentido de que tiene mayor riesgo, si queda embarazada, frente a otras circunstancias y otras cosas que hay que mediar.

El hombre tiene el derecho y la obligación de responder como padre.

Estamos, en este siglo y en esta movida, perdiendo el foco y queriendo avasallar, porque queremos demostrar que somos los más revolucionarios, los que movemos los cimientos de una sociedad.

Hay muchísimas cosas que comparto, la ley de educación sexual, la libertad, la unión concubinaria, eso uno lo puede compartir porque involucra la libertad individual; pero cuando hablamos de aborto, cuando hablamos de adopción, de parte de una pareja homosexual de un niño que no tiene la opción de elegir si tener una pareja homosexual o heterosexual como padre y madre, nos olvidamos del derecho de la otra persona.

Cada uno es como la vida lo llevó a ser y las circunstancias lo llevaron a tomar ciertas decisiones, pero nunca podemos, como norte, estar por encima del derecho del otro.

Si estamos de acuerdo en eso se podrá discutir de salud reproductiva, de oportunidades para mujeres solteras y de muchísimas otras cosas, pero lo indiscutible es que biológicamente un feto –un embrión fecundado– tiene su propia vida, la única diferencia es que no ha salido al exterior sino que está en el útero. Esto hay que aclararlo, biológicamente, el útero, es el exterior del ser humano, el interior del útero no es el interior del organismo de la mujer, es parte de su exterior, como el tubo digestivo –esa vida está mantenida por una madre, pero está en otro espacio que no es el de ella.

Por, ahí, vamos a poder crecer y vamos a poder empezar a descomprimir esto.

Comprendo la postura del señor Edil Nelson Petre en el sentido de que su férrea creencia religiosa lo lleva a decir: *«Esto está hecho por Dios y no se puede mover»*. No voy a entrar en esa discusión.

Sí, insto a la sociedad a que deje de pensar siempre en la opción fácil, en esta sociedad en donde el derecho individual: *«Porque yo quiero o porque me molesta u opto por...»* genera un derecho. No es así; el mundo no está pensado así. Las mujeres están pensadas para embarazarse y para procrear y el hombre para aportar su parte, y así es la vida. Por más que le busquemos los vericuetos, la vida genera padre y madre, no genera dos madres o dos padres. Podrá ser opción de una criatura tener padre-padre o madre-padre; pero nos olvidamos de eso porque nos enarbolamos en esos grupos, que son muy respetables, y que aplaudo. Pero creo que todo en la vida tiene un límite, y el límite es la libertad del otro. Si lo olvidamos empiezan los conflictos. Así que los insto a recordar esto.

Como decía el señor Edil Geribón, se trata de mayorías circunstanciales. Si vamos a tomar una decisión, que se la tome como sociedad, porque si como sociedad tomamos la decisión de abortar libremente –abortar está incluido en la ley, hay excepciones en las que el Estado uruguayo lo ampara, como violaciones, indigencia,

enfermedades que puedan poner en peligro a la madre, está legislado— solo porque la madre lo decidió, también vamos a tener que discutir otras leyes. Si vamos a quitar la vida de un feto podemos volver a la prehistoria y empezar a aplicar la pena de muerte. Ahí es donde rompemos la línea del respeto a la libertad individual.

Gracias.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. Para una aclaración tiene la palabra el señor Edil Gutiérrez y le pido que no haga alusiones.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Cuando se habla de «mayorías abrumadoras» entiendo que se refiere a las que tiene el Frente Amplio en las Cámaras de Diputados y de Senadores.

Quiero recordar que este tema en la Legislatura pasada contó con mayorías más abrumadoras y tanto en el período pasado como ahora, en los diferentes partidos políticos, hubo algunos legisladores del Frente Amplio que no acompañaron el proyecto y hubo legisladores de partidos tradicionales que sí lo hicieron.

En esta Legislatura ha pasado lo mismo, incluso, en el Senado algunos senadores del Partido Colorado votaron este proyecto de ley.

Por tanto, aclaro que no es una cuestión solamente del Frente Amplio, aunque somos la fuerza política que mayoritariamente ha acompañado este proyecto de ley y que con más fuerza lo ha impulsado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, señor Edil.

Aclaro que yo dije: «mayorías circunstanciales» que no es lo mismo que «mayorías abrumadoras». No es lo mismo circunstancial que abrumadora.

EDIL NELSON CABRERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL NELSON CABRERA. Gracias, señor Presidente.

Acá se ha dicho de todo y tenía razón Silvia, este es un diálogo de sordos.

Yo lo primero que voy a decir muy concretamente es lo siguiente.

Nuestro partido en Cámara de Diputados va a votar negativamente este proyecto por disciplina partidaria, aunque hay diputados que apoyarían esta ley.

Por tanto, lo que voy a hacer hoy es hablar del tema desde el punto de vista personal y será muy breve.

Y como lo dijo la señora edila con relación a la ecografía, por supuesto, que con los cuatro hijos que tengo debo decir que participé de eso.

Hace cien años le pasaba eso a alguien y lo más probable era que la vida se perdiera. ¿Y cuál era la explicación? Porque Dios lo quiso.

Hoy esa vida se pudo salvar, capaz que Dios cambió de opinión, pero fue gracias al hombre que

se pudo salvar. Esa es la primera aclaración.

En segundo lugar, quiero saber que alguien me diga cuántas mujeres son las que no quieren ser madres. ¿Cuántas son?, ¿de qué porcentajes hablamos? ¿Qué madre o qué mujer no daría su vida por su feto o por su hijo ya nacido? Todas

Nosotros como hombres jamás vamos a saber, desde mi punto de vista, humilde y personal, qué se siente en un embarazo; pero ni cerca. Y en el momento de tomar la decisión la mujer puede estar rodeada de una multitud que intenta ayudarla, pero cuando toma esa decisión la mujer está sola: ella y su conciencia.

Entonces, se ha dicho que la mujer es madre porque la naturaleza la obliga. Es cierto. Eso sí. Pero lo que no se ha respetado hasta el momento es a una parte de este asunto; porque una cosa es que sea obligación ser madre y la otra es de que sea madre por elección y eso es lo que no se ha respetado hasta ahora.

Aquí parece que se aprueba esta ley y todo el mundo va a salir a hacerse un aborto a cada rato y que van a haber colas de mujeres haciéndose abortos. El aborto hoy en día se practica y hay casos en que es legal. Y, por último, quiero decir que con los nuevos medicamentos que hay se hacen abortos todos los días si es necesario. Y eso nadie lo sabe, o sea, que estamos cerrando los ojos a una realidad.

Y para terminar, señor Presidente, voy a insistir mil veces en que hay una obligación por parte de la mujer de ser madre, pero no hay derecho de elección.

Gracias.

(Ocupa la presidencia, el Primer Vicepresidente, el señor edil Tabaré Laca)

SEÑOR PRESIDENTE (Tabaré Laca). Tiene la palabra el señor Edil Carlos García.

EDIL CARLOS GARCIA. Gracias, Presidente.

Mi exposición será en la misma línea de quien me antecedió en el uso de la palabra.

Con una formación católica, apostólica, romana, pero viviendo en un Estado libre en cuanto a su formación en la laicidad, la libertad de culto y desde el respeto, hoy, en pleno siglo XXI —y luego de haber vivido casi medio siglo o un poco más, pus tengo cincuenta años—, debo decir que nunca vi salir a hacer una campaña inquisidora por todos los asesinatos que se cometieron a lo largo del tiempo por parte de las clínicas ilegales abortivas.

(Ocupa la Presidencia el señor Edil Gonzalo Geribón)

Nunca vi que un grupo de fe o un movimiento social hiciera una campaña inquisidora frente al cooperativismo médico que las solapaba desde las instituciones, públicas o privadas, o desde «el fondo de un almacén» —como dice una canción, no es de Jaime Roos, es del director de la murga «Falta y Resto» —y no tiene mucho que ver, pero sí tiene que ver.

Hoy, se trataron muchos temas con liviandad que, de sensibles, lamentablemente, algunos argumentos pasaron a ser sensibleros.

SEÑOR PRESIDENTE. Si me permite, señor Edil, llegó a la Mesa una moción de orden. Así que, la vamos a someter a consideración y luego continuamos.

Por Secretaría se dará lectura a la moción.

(Se lee:)

«MOCIÓN:

Que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar el tema.»

**Danilo Vassallo
Edil»**

SEÑOR PRESIDENTE. Se pasa a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD

Continúe, señor Edil.

EDIL CARLOS GARCIA. Hoy a raíz de un proyecto de decreto escuché hablar en Sala de las mayorías circunstanciales. También hoy, en este Legislativo, vimos unas imágenes y uno no puede decir lo que sintió en sus fibras más íntimas al verlas. No tendría que contar esto. Mi madre perdió tres embarazos antes de que llegara yo –y tengo un hermano de doce años mayor–, sin embargo, siguió insistiendo y apostando a la vida, y en mi casa nunca se dijo: «qué injusta la naturaleza, Dios o la filosofía que la orienta por esa pérdida».

Hoy la ciencia me da la seguridad que nuestros ancestros no tuvieron en siglos anteriores.

Y como dijo el señor Edil Nelson Petre, que se apruebe la ley de salud reproductiva, que se orienten las políticas de educación y de conducción para nuestros jóvenes, no quiere decir que las mujeres deban salir impulsadas por los hombres, como quien va al supermercado, a decir: «Haceme un aborto».

Todos tenemos formación ideológica, y en este tema no se tiene por qué ser hipócrita, porque, de lo contrario, entraríamos en una manipulación demagógica que llevaría a jugar con la sensibilidad y, entonces, nunca atenderíamos las causas de fondo.

Yo preguntaba si hubo campaña de inquisición para cerrar las clínicas abortivas. Recuerdo a las mujeres que viajaban a Río Branco en la vieja ONDA o iban a algunas clínicas, en Montevideo, que pululaban junto al Pereira Rossell o junto a alguna mutualista importante. Y a las mujeres les decían: «Si quiere la solución, tome, aquí tiene la orden, vaya». Nunca lo vi en los titulares de la prensa nacional.

Hoy, cuando se dejó entrever la inseguridad a través del sistema de salud y lo que pasa aquí y allá, debo decir que este no es un problema que nació el 1º de marzo de 2005. Nuestra sociedad va a la débaque.

Me hubiese gustado mucho más que el señor Edil Petre, en vez de decir: «No al aborto», se hubiese preguntado: ¿por qué pasan estas cosas en la sociedad de hoy?, ¿cuál es nuestra responsabilidad como ciudadanos y actores políticos? En mi opinión pasa por ahí; es la

sociedad la que está mal y no la ley.

La ley puede dar el marco jurídico y de seguridad médica para quien lamentablemente –y lo subrayo, lamentablemente– tenga que tomar esa opción.

Los frenteamplistas estamos del lado de la vida, lo debatimos mucho más que algún fiscalazo que quedó perdido en el tiempo.

Si algo tenemos los frenteamplistas es profundidad filosófica e ideológica. No olviden que en el año 71, cuando nacía, se juntaban la cruz y la rosa, la Democracia Cristiana, en un extremo, y el Partido Comunista en otro. Y gran problema que nos causó, ¡si tendremos formación!, ¡si la tendremos! –y no estoy hablando para la Barra.

¿Saben algo? Yo tengo fe, a lo mejor hoy rompemos un mito – y a diferencia de Silvia Cabrera, pienso que esto no es un diálogo de sordos...

SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señor Edil, no dialoguen.

EDIL CARLOS GARCIA. Simplemente era eso lo que quería decir.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si ningún otro edil va a hacer uso de la palabra, Secretaría leerá la moción que llegó al a Mesa.

(Se lee)

«MOCIÓN:

En el marco de la defensa de los derechos humanos se encuentra el derecho a la vida. Por lo tanto, se solicita a esta Junta que se expida en contra del proyecto de ley que hace referencia a la despenalización del aborto, que fuera aprobada en la Cámara de Senadores y que hoy se encuentra en Diputados. Que se estudie y comience a trabajar en buscar caminos alternativos en procura de cuidar a la madre con un embarazo no deseado y el cuidado del niño no nacido. De esta forma, se contemplan los derechos de ambos y no solo el derecho de la madre.»

Nelson Petre, Gonzalo Geribón. Ediles»

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el edil Marcelo Oehler.

EDIL MARCELO OEHLER. Pido que la votación sea nominal.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Solicito que se incluya que lo resuelto por la Junta Departamental pase al Parlamento Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿El mocionante está de acuerdo?

EDIL NELSON PETRE. De acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. Si ningún otro edil va a hacer uso de la palabra, se pasará a votar en forma nominal, la moción con el agregado hecho por el señor Edil Vassallo.

(Se vota, en forma nominal, en el siguiente orden)

EDIL HEBER BERTO. Afirmativa. EDIL JUAN

CARLOS ACOSTA. Afirmativa. EDIL NELSON CABRERA. Afirmativa. EDILA SILVIA CABRERA. Negativa. Voy a fundamentar el voto. EDIL FREDY FABRE. Afirmativa. EDIL SEBASTIAN FERRERO. Afirmativa. EDIL CARLOS GARCIA. Negativa. EDIL GONZALO GERIBON. Afirmativa. EDIL JAVIER GUTIERREZ. Negativa. EDIL HEDWIN HUGO. Afirmativa. EDIL TABARE LACA. Negativa. EDIL RICARDO LECOUNA. Afirmativa. EDIL EFRAÏN SOTO. Negativa. EDIL MARCELO OEHLER. Afirmativa. EDILA ISABEL FORD. Afirmativa. EDIL JESÙS PÈREZ. Afirmativa. EDIL NELSON PETRE. Afirmativa. EDIL GONZALO SIMONE. Afirmativa. EDIL ANTONIO SOSA. Negativa. EDIL DANILO VASSALLO. Afirmativa. EDILA ESMERALDA SECCHI. Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE. 15 votos por la afirmativa, 6 votos por la negativa. Se aprueba la presente moción.

EDILA SILVIA CABRERA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Cabrera.

EDILA SILVIA CABRERA. Gracias, Presidente.

Voté negativamente la moción de acuerdo con lo que expuse en mi intervención antes de la votación; pero, además, considero que la redacción de la misma es realmente confusa.

También, quiero decir que conceptualmente en ningún momento se buscó un posible acuerdo, porque, aunque voté en forma negativa, estoy a favor de la vida –muy a favor de la vida- y con calidad de vida, que también es lo que está en juego en estas circunstancias.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Nelson Cabrera.

EDIL NELSON CABRERA. Aclaro que, como dije antes, voté afirmativamente la moción por disciplina partidaria.

Gracias.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Agotado el tratamiento del tema, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:04)

Gonzalo Geribón Herrera
Presidente

Tabaré Laca
Primer Vicepresidente

Nelson Cabrera
Segundo Vicepresidente

Alexis Bonnahon
Secretario General